

SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD  
PÚBLICA**

GOBIERNO  
DE **SONORA**

# Programa Sectorial

## Secretaría de Seguridad Pública

**2022  
2027**





# SECRETARÍA DE **SEGURIDAD PÚBLICA**

---

GOBIERNO  
DE **SONORA**

## I. PRESENTACIÓN

La principal prioridad del gobierno de Alfonso Durazo es la seguridad. Es por eso que su primera actividad diaria es la Mesa de Seguridad en la que se coordinan los tres niveles de gobierno para revisar la incidencia delictiva y plantear las acciones que contengan, atiendan y prevengan la comisión de delitos en nuestro estado.

Esta coordinación sin precedentes ha conseguido no solo tener una mejor inteligencia sobre los casos que más afectan a la sociedad, sino que las acciones en conjunto han dado importantes resultados en contra de quienes generan la violencia en Sonora.

Al inicio de esta administración, encontramos que la seguridad de Sonora se había dejado como responsabilidad del gobierno federal y de los municipios. Por más de doce años los delitos aumentaron ante la ausencia de una estrategia clara y efectiva.

Por ello, este Gobierno está implementado un Nuevo Modelo de Seguridad, con una visión de estado. Ya no más el “después lo hacemos”, sino tomar las riendas con un proyecto transexenal que impacte tanto en la realidad como en la percepción, logrando un Sonora más seguro, donde las familias vivan tranquilas, la economía y el turismo prosperen y donde todas y todos podamos disfrutar de esta tierra de oportunidades.

Rescatamos dos factores positivos con los que contaba la Secretaría de Seguridad Pública; primero, una buena Policía Estatal, que, aunque reducida, casi la totalidad de sus elementos contaban con la certificación de control y confianza. Segundo, el Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia, una excelente herramienta tecnológica que debía ser aprovechada y fortalecida.

En el Nuevo Modelo de Seguridad es fundamental el fortalecimiento de las instituciones de seguridad. Es por eso por lo que de manera histórica se han reclutado hombres y mujeres jóvenes para ser formados como Policías Preventivos, incluyendo por primera vez materias sobre violencia familiar, género y derechos humanos.

La Policía Estatal ahora cuenta con una Carrera Policial que les permite ascender por sus propios méritos y no de manera discrecional, como sucedía hasta ahora. Además de lograr colocar a la corporación como la segunda mejor pagada del país, se han capacitado en temas de impacto social, todos sus elementos están preparados para detectar, atender y dar seguimiento a la violencia familiar y de género. En su conjunto hemos logrado tener una policía más numerosa, mejor preparada, mejor equipada, más confiable y con un claro enfoque de combate a la corrupción.

Sabiendo el gran daño que representa para la sociedad, se ha enfrentado la violencia familiar y de género con el Sistema SALVA, mismo que tiene como objetivo dirigir los

esfuerzos de prevención, atención y seguimiento de los actos que menoscaban la seguridad de quienes viven en ciclos de violencia por su condición de vulnerabilidad. Se materializó como una política pública integral que busca la participación de todos los agentes de gobierno y ciudadanía; a través de la capacitación de las distintas corporaciones en la materia y la consolidación de herramientas tecnológicas para el seguimiento y canalización de los incidentes mediante un protocolo de respuesta en la línea 9-1-1.

Se determinó también, que la prevención se debe enfocar a la disminución del delito, por lo que se crearon las Jornadas Permanentes por la Paz, las cuales se instalaron en los 10 polígonos del estado que presentaban mayor incidencia delictiva. En estos se trabajó con mayor presencia policial, el rescate de los espacios públicos, el fortalecimiento de la convivencia vecinal y la recreación social.

De la mano de la sociedad, cámaras empresariales, catedráticos, organizaciones civiles, vecinos, y los tres niveles de gobierno nos hemos unido con un solo objetivo y bajo la dirección de la Mesa de Seguridad presidida por el Gobernador Alfonso Durazo. Con un gobierno cercano y trabajando en las causas, a ras de suelo, seguiremos trabajando sin descanso por la seguridad de todas y todos los sonorenses.

**LIC. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

## II. ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN .....	3
II. ÍNDICE .....	5
III. MISIÓN Y VISIÓN .....	6
IV. INTRODUCCIÓN .....	7
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL .....	15
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP .....	26
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	29
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	40
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	60
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL .....	66
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS.....	74
GLOSARIO .....	75

### III. MISIÓN Y VISIÓN

#### MISIÓN SSP

Conservar la paz y el orden público que permitan el desarrollo de la sociedad, procurando siempre la protección de la integridad física y patrimonial de las personas, dentro del marco del respeto a los derechos humanos, los principios de seguridad, readaptación y reinserción social, consolidar el nuevo sistema de justicia penal, así como las acciones y retos que plantea la Ley de Ejecución Penal contribuyendo así, al fortalecimiento del estado de derecho en nuestra Entidad.

#### VISIÓN SSP

Ser una Institución modelo, que brinde atención en materia de seguridad pública, prevención y readaptación social, fundamentada en el apego al cumplimiento de las normas, el desarrollo del trabajo en equipo, la aplicación de principios científicos y tecnologías modernas en la gestión, la capacitación del personal, y el establecimiento de políticas claras en la materia, enmarcadas dentro del respeto a los derechos humanos, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social.

#### IV. INTRODUCCIÓN

Una de las prioridades del Gobierno, es sin dudar la seguridad para los ciudadanos. Es un tema que en las pasadas administraciones ha sido poco atendido y sobre todo con resultados que no dejan satisfecha a la población en general.

La Secretaría de Seguridad Pública está comprometida y alineada a las prioridades estratégicas que mandata el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Estas prioridades en materia de seguridad se establecen en el cuarto Eje de Trabajo: “Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad”, a través de un objetivo estratégico donde se especifican las estrategias y líneas de acción que permitirán regresar la tranquilidad y la paz a las familias sonorenses.

Se establecieron las estrategias con base a la medición de los indicadores de impacto como: percepción de inseguridad y la tasa de incidencia delictiva, que servirá como evaluación del desarrollo de las acciones que cumplan las estrategias y líneas de acción.

De acuerdo con la medición de INEGI mediante la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del tercer trimestre del 2021, la percepción de inseguridad registró una media nacional de 64.5%, en el caso de Hermosillo el resultado fue de 66.8%, en Ciudad Obregón de 92.5% y en el municipio de Nogales 52.1%

Asimismo, la Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, registró que, en Sonora, durante el 2020, 30.1% hogares fueron víctimas de un delito y solo 7.5% de los delitos se denunciaron durante ese año, por lo que la cifra negra llegó al 94.9%

Por otra parte, en la página electrónica del Semáforo Delictivo (consultar en: <http://sonora.semaforo.com.mx/>), en septiembre 2021 se registraron los siguientes delitos en rojo:

- Homicidios (Rojo)
- Extorsión (Rojo)
- Narco Menudeo (Rojo)
- Robo A Casa (Rojo)
- Lesiones (Rojo)
- Violación (Rojo)
- Violencia Familiar (Rojo)

La situación radica principalmente en los delitos patrimoniales y en los de alto impacto. En cuanto a los delitos patrimoniales hay un descenso en la incidencia delictiva refiriéndonos al robo a casa habitación, el robo a negocio y el robo de vehículo en los últimos años.

En lo que respecta a los delitos de alto impacto: el homicidio doloso Sonora atraviesa una problemática de seguridad pública, en la medida en que se concentran las prácticas delictivas de mayor impacto -homicidio, secuestro y trata de personas- en nueve municipios: Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Magdalena, Nogales y San Luis Río Colorado.

En homicidio doloso, el estado se coloca en el séptimo lugar a nivel nacional. El Instituto de Economía y Paz, en su Índice de Paz en México 2020, sitúa a Sonora entre los 12 estados menos pacíficos.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la violencia contra las mujeres presentó un incremento del 14% de enero a octubre de 2021 con respecto a los mismos meses del año anterior en relación con las carpetas de investigación.

En 2021 se duplicaron las mujeres víctimas de homicidio doloso y se tuvo el número más alto de feminicidios desde que se tiene registro. Considerando ambos delitos, en 2021 fueron asesinadas 140 mujeres. De ellas, la tercera parte se tipificó como feminicidio (45 víctimas).

La desconfianza hacia las autoridades e instituciones públicas y la falta de un tejido social sólido ha provocado una falta de participación de la población sonorenses. Un indicador que refleja tal desconfianza es el porcentaje de delitos no captados por la autoridad debido a que la víctima no denunció, y si lo hizo no se inició una averiguación previa, esto es mejor conocido como cifra negra. En Sonora, dicha cifra es del 94.9 %, y es ligeramente mayor a la nacional (93.3 %). Por otra parte, la confianza que tiene la población sonorenses mayor de edad en la policía estatal es apenas del 61.2 %. En cuanto a la cohesión y participación social en temas de inseguridad pública, según la ENVIPE 2021, cuyos contenidos hacen referencia al año anterior, solamente el 20.7 % de la población sonorenses de 18 años y más refirió que en su colonia se organizan para resolver el pandillerismo violento. Menos de una cuarta parte de la población que identificó problemas de robo o delincuencia cerca de las escuelas en su colonia o localidad, declaró que existe organización entre sus vecinos y vecinas para resolverlo.

La estrategia sectorial deriva también de los programas prioritarios planteados en el PED 2021-2027, llamado Una Nueva Política de Seguridad.

La Secretaría de Seguridad Pública cuenta actualmente con sus atribuciones y responsabilidades plasmada en el artículo 34 la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora. Nuestra labor es totalmente transversal, donde se requiere el involucramiento de otras entidades gubernamentales de índole municipal, estatal y federal, incluyendo a la sociedad civil organizada cuando sea el caso.

La Secretaría plantea en este documento las siguientes temáticas que son las mínimas requeridas para lograr los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

- Objetivo 1. Incrementar las capacidades operativas de la corporación para regresar la paz y la tranquilidad al estado de Sonora.
- Objetivo 2. Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y aumento del bienestar social comunitario en el estado de Sonora, mediante un modelo integral de prevención del delito y participación ciudadana.
- Objetivo 3. Fortalecer las acciones que promuevan la protección a las víctimas y prevengan, atiendan y den seguimiento al fenómeno de la violencia familiar y de género, mediante una política pública que involucre la colaboración de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil.
- Objetivo 4. Fortalecer el Sistema Estatal de video vigilancia, los servicios atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima, así como la red de radiocomunicación de las corporaciones para fortalecer la coordinación institucional que permita atender los factores de riesgo que generan la comisión de los delitos.
- Objetivo 5. Establecer un programa de capacitación a los guardias de seguridad privada y de vigilancia interna para fortalecer su función como coadyuvantes de la seguridad pública y prevención del delito.
- Objetivo 6. Contar con una policía cibernética con las herramientas necesarias para realizar inteligencia y análisis a las necesidades de las autoridades de seguridad y de procuración de justicia y coadyuvar en la prevención de delitos cibernéticos promoviendo una cultura cibernética en la sociedad.
- Objetivo 7. Coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y el combate a la corrupción a través de la realización de las evaluaciones de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a las y los aspirantes y a todos los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal.
- Objetivo 8. Profesionalizar el estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad del Estado.
- Objetivo 9. Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad.
- Objetivo 10. Contribuir al desarrollo del Estado de Sonora, garantizando la seguridad de los ciudadanos, mediante la implementación del Nuevo Modelo de Policía, que fortalezca la coordinación operativa, que coadyuve en la recuperación de la tranquilidad y la confianza de las familias sonorenses en sus Instituciones.

- Objetivo 11. Contribuir a la eficacia del sistema de justicia penal acusatorio, a través de la correcta utilización de los mecanismos previstos, que permitan reducir la reincidencia delictiva.
- Objetivo 12. Impulsar un nuevo modelo de seguridad contribuyendo a la reinserción social de los adolescentes y adultos jóvenes, con especial atención a las zonas de mayor incidencia delictiva.
- Objetivo 13. Impulsar el proceso de reinserción social efectiva con un enfoque de prevención de la reincidencia y respeto a los derechos humanos.

Dichos objetivos están alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, los cuales pueden ser consultados en la siguiente liga: <https://agenda2030.mx/ODSopc.html?cveCob=26&lang=es#/geocov>.

En especial se atiende el Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

En este documento se reflejan las actividades estratégicas que se deberán realizar a fin de lograr los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

El Programa de Mediano Plazo se estructura en siete capítulos, el primero, corresponde al análisis situacional, en donde se describen los principales problemas de seguridad pública en la entidad.

En el segundo capítulo, se establece la alineación de las estrategias contenidas en este Programa Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. En el tercer capítulo se plantea las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos y estrategias del programa durante este sexenio.

En el cuarto capítulo se establecen los principales indicadores estratégicos que servirán para evaluar el resultado de la implementación de la estrategia.

En el quinto capítulo, se hace una reseña de los programas estratégicos a desarrollar durante el sexenio.

En el sexto capítulo se definen los acuerdos y convenios de coordinación y colaboración, que deben lograrse con diferentes dependencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad. En el séptimo capítulo se plantea el modelo de evaluación y seguimiento tanto interno como externo que garantice resultados a la estrategia.

## MARCO NORMATIVO

**Nacional:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917; y sus múltiples reformas).

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General de Protección Civil.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General Para Prevenir, investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, Inhumanos o Degradantes.

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Ley Nacional de Ejecución Penal

Ley Nacional del Registro de Detenciones

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Ley Nacional sobre el Uso de Fuerza

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ley Federal de Seguridad Privada

Ley Federal del Trabajo

Ley de la Policía Federal

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, y sus reformas de fecha 19 de enero de 2022.

Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del número único armonizado 9-1-1,

Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia

Protocolo General para la Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 (publicado por el centro nacional de Información)

Norma Técnica para Estandarizar las Características Técnicas y de Interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública, así como su anexo Técnico

Anexo Técnico Norma de la Norma Técnica para Estandarizar las Características Técnicas y de Interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública, así como su anexo Técnico.

**Estatal:**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. (Publicada en el Boletín Oficial del Estado y promulgada el 5 de septiembre de 1917, y sus múltiples reformas).

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora

Ley Estatal de Responsabilidades  
Ley de Planeación del Estado de Sonora  
Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora  
Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2021  
Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.  
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Sonora  
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora  
Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.  
Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora  
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora  
Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora.  
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora  
Ley que Regula el Funcionamiento y Operación de Yunques y Recicladoras para el Estado de Sonora.  
Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora  
Ley 184 que Regula el Uso de la Fuerza Pública de las Instituciones Policiales del Estado de Sonora  
Ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora  
Ley que crea a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos  
Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora  
Ley de atención a víctimas para el Estado de Sonora  
Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus municipios  
Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora  
Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora  
Ley de Prevención de Delitos Cibernéticos para el Estado de Sonora  
Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Código Penal para el Estado de Sonora  
Código Civil para el Estado de Sonora  
Código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora  
Código de ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal  
Reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública  
Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal  
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la administración Pública Estatal  
Reglamento de la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones del Estado de Sonora  
Reglamento Interior de la Policía Estatal de Seguridad pública  
Reglamento de la ley de Seguridad Privada para el Estado de Sonora

Reglamento para Uso y Control de Vehículos Oficiales de la administración Pública Estatal

Reglamento Interior de los Centros de Readaptación Social del Estado de Sonora

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora

Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el estado de Sonora

Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora

Reglamento para el Funcionamiento del sistema estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres

Reglamento Interior del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora

Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Sonora

Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la trata de Personas para el Estado de Sonora

Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora

Decreto que crea un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Centro de Evaluación y control de Confianza del Estado de Sonora

Decreto que declara de Incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en el Régimen Jurídico Local y de Inicio de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Sonora

Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora

Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y de la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora

Lineamientos para el Funcionamiento del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Sonora

Lineamientos para la Operación del Sistema para la Entrega Recepción de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Proyecto de Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora;

Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Escolar para el Estado de Sonora;

Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del número único armonizado 9-1-1, y su anexo Técnico;

Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, (Boletín Oficial; Número 4, sección II, de fecha 14 de julio de 2008 y sus reformas.

Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, (Boletín oficial, número 52, sección III, de fecha 26 de diciembre de 2013)

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora. (Boletín Oficial número 43, sección I, de fecha de 29 de mayo de 2006)

Ley Federal de telecomunicaciones publicada en el diario oficial de la federación el 7 de junio de 1995 (última reforma en el DOF el 11 de abril de 2006)

Código de Ética y Conducta de la Secretaría.

Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente

Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial Estatal del Estado de Sonora

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Reglamento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes "Hermosillo I"

Reglamento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes en San Luis Río Colorado, Sonora.

Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora.

Declaración Universal de Derechos Humanos.

Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos de la ONU.

Reglas de Naciones Unidas para tratamiento de reclusas y medidas no privativas de libertad.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, Costa Rica).

Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, Inhumanos o Degradantes.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Ley de Coordinación Fiscal, publicada el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el DOF el 10-02-2005.

Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora. (Boletín Oficial número 14, sección VI; de fecha 18 de febrero de 2008)

Ley Registro Público Vehicular

Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular

Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora;

Cadena de Custodia Guía Nacional.

## CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

Entre 2013 y 2018, la inseguridad representó la principal preocupación entre los mexicanos. Los altos índices de violencia y la comisión de delitos de alto impacto evidenciaron el deterioro del país y el fracaso de la estrategia planteada por las anteriores administraciones federales y estatales. Esto se reflejó de manera puntual en las mediciones realizadas por el INEGI en esos mismos años; mediante la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), se puede advertir que, desde entonces, más del 50% de la población a nivel nacional se encontraba preocupada por su seguridad.

En 2018, el abandono de la atención a las causas se tradujo en un incremento de 5.1 puntos porcentuales respecto a los niveles de percepción de inseguridad, al pasar de 74.3% en 2017 a 79.4% en 2018.<sup>1</sup> Ya con el inicio de la consolidación de un nuevo proyecto de nación, se reflejó una tendencia a la baja sobre la percepción de inseguridad ya que el resultado de ese año fue de 78.6%.

En 2019 Sonora registró la cifra histórica más alta sobre la percepción de inseguridad, al ser de 68.3%<sup>2</sup> Este resultado reflejó el desinterés de las instituciones de seguridad por atender de manera eficiente el problema de la inseguridad.

De igual manera, el índice de prevalencia delictiva registrada por el INEGI apuntaba al deterioro de la seguridad en la entidad, arrojando una tasa de víctimas de hasta 33,268 en 2017, cifra por encima de la media registrada en ese mismo año a nivel nacional (28,788).

Al igual que en los registros a nivel nacional, los resultados en lo local del nuevo modelo implementado comenzaron a percibirse en 2019. En dicho año, Sonora registró una reducción del 32.2% de víctimas<sup>3</sup>, esto como resultado del apoyo que el Gobierno Federal impulsó en favor de la seguridad en las entidades.

Sin embargo, en el año 2020 se registró un nuevo incremento en la prevalencia delictiva registrada, repuntando en un 15.8% respecto al año anterior. Esto, en términos generales, se tradujo en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes. Si bien en 2018 se inició con un cambio de modelo desde el Gobierno Federal, en Sonora persistió un modelo diferente, por lo que los esfuerzos impulsados por la actual administración federal no lograron consolidarse en la entidad.

En este contexto, de acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, entre 2016 y 2020, se registró una tendencia al alza respecto a los homicidios dolosos, pasando de 1,149 a 1,711, respectivamente. El municipio de Cajeme destacó como el municipio más violento de la entidad y el tercero a nivel nacional, los datos

<sup>1</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2018/doc/envipe2018_presentacion_nacional.pdf)

<sup>2</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf)

<sup>3</sup> [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020\\_presentacion\\_nacional.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2020/doc/envipe2020_presentacion_nacional.pdf)

expuestos no contemplan los feminicidios, mismos que desde 2015 han alcanzado cifras entre 22 y 37 asesinatos anuales.

Bajo ese contexto, las recientes modificaciones a la ley en materia de seguridad, dejan en claro que las funciones principales de las instancias de gobierno dedicadas a la seguridad son “salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social”<sup>4</sup>, entonces, resulta imperativo el fortalecimiento de las instancias de Seguridad y de Justicia en aras de brindar certeza a los ciudadanos.

En este sentido, las acciones para el fortalecimiento y aseguramiento del correcto funcionamiento de las instancias de seguridad se deben encaminar bajo una perspectiva integral que garantice los recursos humanos y materiales, capaces y suficientes, para realizar tan importante labor.

A través del diagnóstico realizado por el gobierno federal, se valoró el Estado de Fuerza en cada una de las entidades federativas. Esto con el fin de estructurar un plan que permitiera dibujar las directrices correctas para el fortalecimiento de las instancias en cada uno de los estados.

Dichos resultados, muestran que Sonora contaba con 5,872 5 elementos pertenecientes a todas las corporaciones policiacas asentadas en el estado. Esto, con base en las recomendaciones emitidas por la Oficina para la Droga y el Delito de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), significaba un déficit de 40% de policías en toda la entidad, es decir, un aproximado de 3,630 elementos. Dicha cifra resulta de la propuesta realizada por dicho organismo internacional, en la que se estipula una adecuada presencia de seguridad bajo una proporción de 300 policías por cada 100,000 habitantes. De los 5,872 elementos de seguridad asentados en la entidad, sólo 1,173 pertenecían de manera directa a la PESP y 3,993 a las distintas corporaciones municipales.

Aunado a lo anterior, la capacidad de reacción de las policías locales se encontraba mermada, resultado del abandono de la formación permanente y de la falta de compromiso por la dignificación de los elementos, ejemplo de ello fue la nula formación de nuevos elementos en el ISSPE y la falta de certificación C3. Desde una perspectiva humanista, se relegó la capacitación como un mecanismo de crecimiento personal y profesional, dejando en el desamparo a quienes a diario arriesgan su integridad por salvaguardar a la comunidad.

En información recabada por el INEGI en 2017, mediante la ENCAP de dicho año, se dan a conocer las debilidades y fortalezas en el proceso de selección, formación y seguimiento de los elementos de seguridad, dentro de los cuales destacan los siguientes:

---

<sup>4</sup> [http://dof.gob/nota\\_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26%2F03%2F2019](http://dof.gob/nota_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26%2F03%2F2019)

<sup>5</sup> <https://www.elsoldehermosillo.com.mx/policiaca/en-sonora-faltan-mas-de-3-mil-600-elementos-4148435.html>

- El 78.7% de los elementos de la Policía Estatal contaba con educación media superior con un promedio de 12.8 años de estudios, es decir, 17.9% por encima de la formación media a nivel nacional.
- Los elementos declararon contar con recursos suficientes para comida (96.6%), renta de vivienda (92.3%), cubrir necesidades (86.6%), pagar deudas (76.9%) y comprar calzado y vestimenta (73.3%).
- 43.4% de los elementos de policía sufrieron alguna afectación en su salud debido a sus actividades laborales. 20.6% de ellos, aumentó o disminuyó de peso.
- Pese a que 91% de los elementos declararon haber contado con un curso de formación para su ingreso, 97.4% del total de los policías deseaban recibir, al menos, un curso de capacitación para mejorar su desempeño.

A pesar de que las cifras oficiales podrían parecer adecuadas, World Justice Project, una iniciativa independiente abocada al fortalecimiento de los sistemas de justicia y dignificación de las fuerzas policiales apunta que sólo 43.8% de los elementos formados tuvieron materias relacionadas con la proximidad social y la vinculación ciudadana, por lo que la función policial se desvinculó de la participación y comunicación con la sociedad de su actividad diaria.

Con lo anterior se puede decir que, si bien es cierto que los elementos policiales pertenecientes a las corporaciones en Sonora contaban con un estándar elevado respecto a la media nacional, eso se constituyó como un esfuerzo personal y no como una acción institucionalizada, en los que se fomentará un adecuado equipamiento, así como incentivos positivos para un adecuado desempeño.

- Sólo 91.5% de los elementos contaban con materiales de apoyo.
- 95.4% con vehículos, de los cuales sólo el 92.8% tenían equipamiento adecuado.
- A diferencia de la media nacional que se coloca en el 46.2% respecto a los premios o reconocimientos entregados a los elementos, sólo el 35.5% de los elementos de la PESP fueron beneficiados con acciones como estas.
- 17.5% de los elementos declararon haber sufrido algún acto de discriminación y 14% amenazas.
- 72.5% de los elementos no contaban con equipo para procesar escenas de intervención.
- Sólo el 14.8% de los policías contaban con un seguro de gastos médicos mayores a pesar de los riesgos de su función.
- El 86.5% no contaba con una beca para sus hijos.
- 76.1% no tenían acceso a servicios psicológicos.
- Sólo un 6.5% de los elementos declararon contar con un consultorio al interior de la dependencia.

De igual manera, uno de los principales problemas de la violencia y la delincuencia del estado y que deriva en una serie de delitos y ha alterado los patrones de conducta de la población, es sin duda alguna el narcotráfico, el cual permanece como eje transversal que de manera significativa explica el deterioro de las condiciones de seguridad ciudadana y

convivencia, erigiéndose en actividad que contribuyó a sentar las bases de la situación actual, consolidando la cultura de la ilegalidad de gran atractivo, principalmente, para la población joven del estado, que ve en estas prácticas la oportunidad de un ascenso social y económico acelerado, a la vez que derivado en la descomposición del tejido social, el aumento del consumo de drogas y el incremento de la violencia de género y familiar.

De este modo, se han alterado los patrones de conducta que se esperan de la ciudadanía y de las autoridades en el escenario de un Estado de derecho democrático, haciendo frecuentes las actitudes tolerantes con la ilegalidad y legitimadoras de la violencia por los particulares, lo cual influye en los niveles de seguridad y en las prácticas de convivencia de las y los sonorenses.

Para hacer frente a esta problemática, se cuenta con una estructura sólida institucional en materia de prevención, en este caso, el “Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana” con personal profesionalizado, además de contar con redes transversales institucionales, sociales y académicas que permite multiplicar las acciones de prevención.

De igual manera, en acciones relacionadas a Género y Mujeres, el Sistema Nacional de Seguridad Pública dio a conocer que, en el mes de enero del 2021, en el reporte de incidencia con perspectiva de género, Sonora mantiene la tasa más alta en llamadas de emergencia por cada 100,000 mujeres, y en datos sobre líneas de averiguación reiteró que, en el 2019, por violencia familiar se abrieron 3,587 carpetas y en el 2020 fueron 5,450 casos seguidos por oficio.

En base a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, en el mes de septiembre del año 2021, en el estado de Sonora se encuentran señalados los municipios de Cajeme, Hermosillo, Nogales y Caborca dentro del listado de los 100 municipios a nivel nacional con incidencia de presuntos feminicidios.

Derivado del análisis realizado por el Centro de Control, Comando, Cómputo, Comunicación, Coordinación e Inteligencia C5i, en Sonora de enero – abril del año 2022 se cuenta con un total 1,278 reportes por violencia contra las mujeres, 4,195 reportes por violencia de pareja y 15,417 reportes por violencia familiar; considerando un total de llamadas por violencia de género de 20,890 y un total de 3,524 domicilios con reincidencia.

Aún y con este escenario, en Sonora solamente la policía municipal es la que actuaba como primer respondiente para darle atención a la violencia familiar y de género y solo un pequeño grupo de elementos, en 12 municipios, estaban capacitados para esta atención. Siendo la llamada más recurrente en el 911, nace la necesidad de que la totalidad de los elementos tanto municipales como estatales, estén capacitados para dar atención y seguimiento a estos tipos de violencias.

Por lo que es necesario, formar personas con sensibilización, protegiendo la vida e integridad física y emocional de las víctimas de violencia familiar, así como sus derechos durante la intervención policial, y asistirle en la activación de los servicios especializados para la atención de su problemática. Así como Identificar de manera oportuna los casos de violencia familiar, implementando acciones tendientes a la protección y seguridad de las víctimas y aportar elementos necesarios a la autoridad ministerial que conozca de los hechos.

Así mismo mejorar sus habilidades de interacción con las víctimas, lo que permita entablar una comunicación efectiva que genere sensación de confianza y protección, identificando las principales necesidades de la víctima, situaciones o problemas asociados con su situación, para brindar el apoyo necesario e inmediato lo que permita orientar y dar a conocer a la víctima alternativas institucionales o sociales que apoyen el enfrentamiento de su situación de violencia y sobre todo evitar una segunda victimización al prestarles un trato y auxilio inmediato, respetuoso y digno, considerando los efectos del impacto de la violencia en las víctimas.

De igual manera, los delitos cibernéticos han evolucionado por los delincuentes siendo cada vez más creativos y complejos, y se han incrementado en gran medida en los últimos años tanto en el país como en el mundo como consecuencia de las restricciones de libre tránsito a la población, lo cual han aprovechado para migrar a esta conceptualización de delitos.

Basados en lo descrito y en el compromiso de la Secretaría de Seguridad Pública para atender los delitos cibernéticos, se implementan acciones de coordinación con la sociedad civil, organizaciones gubernamentales y privadas para orientar, capacitar, difundir y apoyar directamente la prevención de delitos cibernéticos.

En el ámbito federal, la Unidad Cibernética se coordina con las instancias homólogas de todos los Estados de la República, al igual de la interacción que se mantiene de forma permanente con la Guardia Nacional en el mismo sentido. En Sonora, se atiende el Consejo Estatal de Prevención de Delitos Cibernéticos, fungiendo el titular de la Unidad Cibernética como Secretario Técnico para su funcionamiento y seguimiento, como lo dicta la Ley de Prevención de Delitos Cibernéticos.

Se encontró un Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5i), en operación, con tecnología para video vigilancia urbana con la disponibilidad del 98%. Así como 23 arcos carreteros de identificación vehicular mediante un sistema integral de monitoreo de alertamiento por cámaras LPR y antenas RFID.

Para los servicios de atención a llamadas, se cuenta con un Centro de Atención de Llamadas de Emergencias (CALLE) operando de acuerdo con la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia a través del Número Único Armonizado 9-1-1 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde se brindan los siguientes servicios:

- Centro Regulator de Urgencias Médica (CRUM)
- Instituto Sonorense de las Mujeres que atiende las llamadas relacionadas con la violencia familiar y de género, brindando atención personalizada a las posibles víctimas.
- DIF donde se canalizan las llamadas de denuncia de maltrato a menores y adultos mayores.

La prevención del delito es primordial para la seguridad pública, así como la formación ciudadana por lo que se facilitan las herramientas para que las mismas comunidades puedan prevenir delitos y detectar problemas, por lo que se tiene a disposición la línea de Denuncia Anónima 089, es anónima y confidencial, la cual actualmente está en proceso de homologación a nivel nacional, entre lo que destaca el Catálogo Nacional de incidentes, el Protocolo Nacional de Atención, el Formato Electrónico de Denuncia Anónima 089, permitiendo con ello mejores prácticas para una atención profesional y coordinación con las Autoridades de los tres Órdenes de Gobierno en el seguimiento de las denuncias.

En el marco del Sistema de Justicia Penal y como parte de la alianza en el combate a la impunidad, se fortalecerá al C5i para que incremente la aportación de pruebas a las solicitudes hechas por autoridades competentes, aportado respuestas a solicitudes de reportes, audios, videos y atención a órdenes de protección y medidas cautelares, en este sentido a continuación se enlistan las autoridades que solicitan informes de autoridad:

- Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora
- Fiscalía General de la República
- Comisión Estatal de Derechos Humanos CEDH
- Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH
- Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Medidas Cautelares de la SSP
- Órganos de Control Interno de las diversas dependencias
- Unidad de Transparencia de la SSP
- Tribunal Superior de Justicia del Estado
- Unidades de Asuntos Internos de las Corporaciones de Policía Municipal.

Mediante acciones enfocadas a la vinculación con los ciudadanos, se fortalecerán los servicios del número de emergencias 9-1-1 y el de denuncia anónima 089.

El C5i Sonora se convertirá en un instrumento estratégico para las decisiones que se toman en la mesa de seguridad para la Construcción para la Paz que instaló el gobierno federal y que a la fecha son el referente de coordinación entre los tres niveles de gobierno para el combate y disuasión de los delitos, al contribuir con información de inteligencia que ha permitido el diseño de una estrategia conjunta para el combate a la incidencia delictiva en general, es necesario impulsar mayor innovación entre los tres niveles de gobierno, a través del uso de herramientas tecnológicas modernas al servicio de las y los ciudadanos, que faciliten la coordinación operativa entre dependencias y corporaciones policiales, para que

éstas sean capaces de manejar aplicaciones de datos, imágenes, video y voz en tiempo real, con un alto nivel de encriptación.

Otra área de oportunidad detectada es el sistema penitenciario de la entidad, el sistema de reclusión cumplía la función de limitar la movilidad de aquellas personas consideradas como promotoras de la violencia, dejando de lado la importancia de trabajar en favor de reintegrar a la sociedad a estos ciudadanos.

Bajo una perspectiva en que la que se resignifica el proceso de reclusión, no como un mecanismo para limitar las libertades y el fomento a la coacción, sino como parte relevante de una nueva visión de Estado, en el que estos espacios deben ser garantes de los derechos de los detenidos y a su vez coadyuvantes en la reinserción a la ciudadanía, se realizó un diagnóstico general sobre las condiciones administrativas, demográficas y de infraestructura de los centros penitenciarios, destacando la insuficiencia de elementos de acuerdo a la norma nacional, en donde la relación es de 1 custodio por cada 10 personas reclusas. En Sonora la relación es de 1 por cada 48 reclusos.

De igual manera, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021, muestra que el 38.5% de las personas privadas de su libertad en Sonora, manifestaron haber sido juzgadas por algún delito previo a su reclusión actual, porcentaje por encima de la media nacional que fue de 20.6%. Dicha encuesta, señala también que solo un 45.9% de la población penitenciaria de Sonora realiza alguna actividad laboral, cuando la media nacional es de 71.2%.

Otro dato revelador es que 48.7% de los centros reclusión tienen actividades de autogobierno y/o cogobierno, porcentaje por arriba de la media nacional que registró un 36.7%, por lo que resulta de vital importancia trabajar a través de la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social y Servicios Post Penales, en programas de reinserción que brinden una atención integral a las personas privadas de su libertad y con ello se formen nuevos patrones de comportamiento ligados a una nueva cultura.

En cuanto a jóvenes, Sonora en violencia juvenil ocupa el lugar número 14 a nivel nacional en menores que cometen delitos de alto impacto. Actualmente hay un total de 201 adolescentes de entre 14 y 17 años en Centros Especializados de Internamiento para Adolescentes a cargo del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA). Lo anterior representa un costo muy importante para la sociedad.

Además, Sonora presenta la tasa de personas adolescentes en centros de internamiento más alta a nivel nacional, con 94.1 casos por cada 100 mil personas adolescentes, mientras que a nivel nacional la tasa es de 20.4 (INEGI, 2019).

Por otra parte, los Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada, como uno de los actores dentro del engranaje del sistema de justicia penal oral y adversarial, se ha enfrentado con grandes retos desde el inicio de sus operaciones, en virtud de ser el lado

humano del mismo y con el cual el Estado cuenta para mejorar la percepción de la ciudadanía sonorenses, en materia de prevención delictiva, reincidencia, despresurización de los centros penitenciarios, así como el reto de reinsertar de manera efectiva a personas sentenciadas en esta sociedad, sumado a la responsabilidad que se tiene en materia de resguardo y seguridad de las salas de los juzgados orales, cuidando en todo momento el respeto a los derechos humanos de los imputados y sentenciados durante las audiencias en dichas salas, así como su correcto traslado a los centros de reinserción social.

Asimismo, se señala que a pesar de no gozar con un presupuesto óptimo, además de la falta de interés por parte de diversas autoridades públicas y privadas, la unidad no ha dejado de atender puntualmente las obligaciones que tiene a su cargo, sin embargo ello no implica, que se tenga la necesidad de mejorar en dicha área, por lo que en ese sentido, desde el inicio de sus operaciones se ha contado con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), quien ha proporcionado capacitaciones al personal que la integra, en los temas esenciales de su operatividad, como lo es la evaluación de riesgos procesales, supervisión de obligaciones procesales (medidas cautelares en libertad y la suspensión condicional del proceso), supervisión de libertad condicionada, así como la seguridad y resguardo de las salas de los juicios orales y traslados de imputados, sentenciados y evidencias.

Bajo ese contexto, dentro de los diversos fenómenos que se encuentran desarrollándose actualmente en materia de seguridad, el trabajo de la Coordinación toma un papel relevante en el funcionamiento del sistema de justicia penal y de su influencia en la disuasión del delito. En primer lugar, el sistema penal acusatorio contiene ciertas características que hacen imposible su ejercicio sin una autoridad diversa a la jurisdiccional que garantice la permanencia de los imputados en el proceso. En ese sentido, el espíritu del legislador al fortalecer las figuras jurídicas de medidas cautelares, salidas alternas, y libertad condicionada, demuestran una intención de garantizar los derechos de los imputados y sentenciados y a su vez, de aumentar la eficacia del proceso penal.

A pesar de la existencia de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, la utilización indiscriminada de ella todavía se encuentra presente. La sobreutilización de esta medida cautelar no solamente tiene impacto en la persona sujeta al proceso, también exige una erogación de recursos por parte del Estado para mantener al imputado dentro del sistema penitenciario. Por otro lado, una medida cautelar diversa no solamente significaría un ahorro, sino también un mecanismo de despresurización para el sistema penitenciario.

De acuerdo con el Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021, existen 86,317 personas sin sentencia/medida cautelar de internamiento preventivo y 94,463 con sentencia definitiva en los centros penitenciarios del país. Esto quiere decir que el porcentaje nacional de personas en medida cautelar de prisión preventiva con relación a las sentencias definitivas es de 47.74%. La evidencia es clara, la prisión preventiva no se está utilizando de forma excepcional.

Es aquí donde toma relevancia la Coordinación Estatal de Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada. No solamente como un ente aislado ejerciendo sus atribuciones que marca la Ley si no, tejiendo redes de colaboración con todas las instituciones involucradas tanto en la posible prevención y reinserción social.

En ese tenor, la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2020, ha emitido la recomendación de fomentar un “programa de despresurización que permita mayor agilidad en el otorgamiento de beneficios en las preliberaciones” y de la sustitución de la pena privativa de libertad. Asimismo, se manifiesta la consternación del aumento en el ingreso de personas a prisión por medidas cautelares, lo que atenta contra el espíritu del sistema de justicia penal.

Las medidas cautelares y la libertad condicionada son herramientas de prevención del delito por la reducción en la reincidencia que provoca la utilización de ellas. El porcentaje de las personas que se encuentran ingresando al sistema por reiteradas ocasiones es alto, por lo que deben existir políticas destinadas a afrontar esta situación. La racionalidad de alguien que ya delinquirió o que ya ha estado en el sistema es diversa a la de alguien que no lo ha hecho, por lo que se requieren programas destinados a combatir esta situación. Es así como la Coordinación Estatal de Servicios Previos a Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada debe formar parte de las acciones de prevención del delito de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por otro lado, la Policía Procesal del Estado de Sonora, encargada del resguardo de salas de audiencia y traslados de imputados, se encuentra sujeta a un aumento considerable de audiencias programadas por el poder judicial, por lo que actualmente existe una gran limitación para cubrir la expansión planeada de centros de justicia. El primer trimestre del 2022 tuvo un 20.2% más audiencias que el primer trimestre del 2021, por lo que se estima que el 2022 tendrá 8,178 audiencias más que el año pasado, con un total de 46,837.

Además, dichas audiencias en su totalidad de forma virtual solamente requerían de una o un policía procesal (responsable de custodia del imputado), por lo que al regresar a las audiencias presenciales se necesitará de una o un responsable de la seguridad en audiencia, doblando la cantidad de elementos para atención a una audiencia.

Por lo tanto, ante la tendencia al alza de audiencias y la apertura de nuevos centros de justicia en el estado, el requerimiento de nuevos policías procesales que puedan cubrir el servicio exitosamente se vuelve necesario. Si bien, como lo señala la Constitución Mexicana, el Estado ostenta el monopolio legítimo de la fuerza pública, los servicios de seguridad privada coadyuvan a las instancias de Seguridad Pública de forma preventiva. Las empresas de seguridad privada, mediante la labor de monitoreo y vigilancia desempeñada por su personal, asumen un rol activo y permanente de colaboración con las autoridades para evitar la perpetración de actos ilícitos, fomentando así una corresponsabilidad de gran relevancia entre el sector público y el privado en materia de prevención de delitos, por lo que es necesario implementar un programa de capacitación

adicional a los ya establecidos, mediante el cual se incluyan los temas de prevención y actuación en situaciones que pongan en riesgo la tranquilidad y seguridad pública.

Uno de los principales problemas a la que están sujetas las empresas de servicios de seguridad privada se añade la proliferación de aquellas que operan de forma ilegal. Estas empresas irregulares carecen de registro oficial y su crecimiento se ha visto propiciado ya que ofrecen sus servicios a un menor costo a comparación de aquellas que procuran cubrir con todos los requerimientos administrativos exigidos por las autoridades. Asimismo, el personal que labora en estas empresas no cuenta con la capacitación ni el entrenamiento necesarios para desempeñar su labor, que como se ha señalado, debe asumir un papel activo y de colaboración permanente con las autoridades para evitar la perpetración de actos ilícitos. Su operación representa incluso una afrenta a dicho principio, sin mencionar que son propensas a ser infiltradas por la delincuencia, todo lo cual representa un riesgo para la sociedad en su conjunto.

Por otra parte existen las exigencias y derechos de empresas de seguridad privada que se encuentran laborando debidamente bajo las normas del Programa Regulación de Empresas de Seguridad Privada sobre la libre y justa competencia laboral, debido a que estas manifiestan y reportan empresas que por motivos del medio son detectadas por ellos como empresas prestando servicios de seguridad privada de manera irregular ocasionando que por circunstancias variadas sea limitado el mercado potencial para los servicios que prestan las mismas.

La sociedad exige y merece contar con servicios de seguridad privada que cumplan con las formalidades de Ley y se encuentren debidamente regularizados por las instituciones correspondientes, pero también mejor capacitados a fin de brindar servicios de calidad.

Actualmente en Sonora existe un número de 166 empresas con permiso vigente, con un total de 4,663 elementos operativos de seguridad privada.

Por último, con el fin de fortalecer los Controles de Confianza y formación inicial y profesionalización de los elementos de las instituciones de seguridad, se reforzará la infraestructura física y técnica del Centro de Evaluación y Control de Confianza para que cumpla con lo establecido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

Lo anterior a fin de disminuir el número de elementos que no cuentan con sus certificaciones vigentes, situación que representa el 21.98%, esta situación obedece a la circunstancia de que diariamente se están renovando las vigencias de las evaluaciones; así como al hecho de que otras también van perdiendo vigencia.

De igual manera, una de las prioridades de este Gobierno, está orientada a incrementar el estado de fuerza de las instituciones de seguridad. Al 30 de septiembre de 2021, Sonora contaba con 976 policías estatales y 4,502 policías municipales.

Sin duda esto refleja la falta de personal en las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y municipal, si se toma en consideración que la UNESCO recomienda que deberán existir al menos tres elementos de seguridad pública por cada 1,000 habitantes de una comunidad. En este sentido, Sonora cuenta con 2,944,840 habitantes de acuerdo al último censo poblacional de INEGI, por lo tanto, se debería contar con al menos 8,834 policías en todo el estado, considerando que al 30 de septiembre de 2021 contaba con 5,478, entonces existe un déficit de 3,086 policías. Lo cual no contribuye al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia en el Estado.

Respecto a la formación inicial y profesionalización para policías, el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE) se encontró que la lejanía de los municipios hace inaccesible a muchos interesados participar en la formación inicial para policía preventivo, en cuanto a la profesionalización se detectó la necesidad de incrementar capacitación continua y estudios a nivel licenciatura, especialidad, maestría y doctorado; la adecuación de espacios para fortalecer las competencias operativas de las y los cadetes de formación inicial; asimismo, se detectó la falta de capacitación y evaluación de empresas de seguridad privada, entre otros.

De dichas oportunidades, se determinaron dos Focos de Atención Estratégicos:

- Poco interés de las personas para integrarse al curso de Formación Inicial para Policía Preventivo.
- Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para disminuir la incidencia delictiva.

Ante dicha situación se propusieron matrices de escenarios para su atención:

- Coadyuvar en el incremento del estado de fuerza de policías estatales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para alcanzar un total de 3,400.
- Disminuir la tasa de incidencia delictiva en el estado de Sonora, por cada 100 mil habitantes.

Por ello, el ISSPE, tiene la gran responsabilidad y compromiso de incrementar el número de capacitaciones en formación inicial para incrementar el estado de fuerza de la policía estatal; asimismo, transformarse en una Universidad que permita impartir la formación inicial, continua, especializada y estudios de posgrado, para contar con personal con los conocimientos y capacidades que favorezca el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y con ello dar cumplimiento al objetivo 16 de Desarrollo Sostenible: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas; asimismo, contribuir en la disminución de la tasa de incidencia delictiva.

## CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP.

### 1. Cuadro de Alineación PND-PED-PMP

META NACIONAL	EJE DE TRABAJO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa 2022-2027
<p>Eje 3 Economía</p> <p>Estrategia Nacional de Seguridad</p>	<p>Eje 4: Una Coordinación Histórica entre Seguridad y Desarrollo</p> <p>Objetivo 8 Seguridad y Desarrollo.</p>	<p>Objetivo 1. Incrementar las capacidades operativas de la corporación para regresar la paz y la tranquilidad al estado de Sonora.</p> <p>Objetivo 2. Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y aumento del bienestar social comunitario en el estado de Sonora, mediante un modelo integral de prevención del delito y participación ciudadana.</p> <p>Objetivo 3. Fortalecer las acciones que promuevan la protección a las víctimas y prevengan, atiendan y den seguimiento al fenómeno de la violencia familiar y de género, mediante una política pública que involucre la colaboración de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil.</p> <p>Objetivo 4. Fortalecer el Sistema Estatal de video vigilancia, los servicios atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima, así como la red de radiocomunicación de las corporaciones para fortalecer la coordinación institucional que permita atender los factores de riesgo que generan la comisión de los delitos.</p> <p>Objetivo 5. Establecer un programa de capacitación a los guardias de seguridad privada y de vigilancia interna para fortalecer su función como coadyuvantes de la seguridad pública y prevención del delito.</p>

META NACIONAL	EJE DE TRABAJO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa 2022-2027
		<p>Objetivo 6. Contar con una policía cibernética con las herramientas necesarias para realizar inteligencia y análisis a las necesidades de las autoridades de seguridad y de procuración de justicia y coadyuvar en la prevención de delitos cibernéticos promoviendo una cultura cibernética en la sociedad.</p> <p>Objetivo 7. Coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y al combate a la corrupción a través de la realización de las evaluaciones de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a las y los aspirantes y a todos los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal.</p> <p>Objetivo 8. Profesionalizar el estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad del Estado.</p> <p>Objetivo 9. Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad.</p> <p>Objetivo 10. Contribuir al desarrollo del Estado de Sonora, garantizando la seguridad de los ciudadanos, mediante la implementación de un nuevo modelo de coordinación operativa, que coadyuve en la recuperación de la tranquilidad y confianza de las familias sonorenses en sus instituciones.</p>

META NACIONAL	EJE DE TRABAJO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa 2022-2027
		<p>Objetivo 11. Contribuir a la eficacia del sistema de justicia penal acusatorio, través de la correcta utilización de los mecanismos previstos, que permitan reducir la reincidencia delictiva.</p> <p>Objetivo 12. Impulsar un nuevo modelo de seguridad contribuyendo a la reinserción social de los adolescentes y adultos jóvenes, con especial atención a las zonas de mayor incidencia delictiva.</p> <p>Objetivo 13. Impulsar el proceso de reinserción social efectiva con un enfoque de prevención de la reincidencia y respeto a los derechos humanos.</p>

## **CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA**

**Objetivo 1.** Incrementar las capacidades operativas de la corporación para regresar la paz y la tranquilidad al estado de Sonora.

**Estrategia 1.1.** Fortalecer el combate a la corrupción dentro de la Policía Estatal.

### **Líneas de Acción**

**1.1.1.** Gestionar que la totalidad del personal en activo cuente con el Certificado Único Policial (CUP).

**1.1.2.** Verificar el avance y su vez gestionar los exámenes de control de confianza de los elementos de la Policía Estatal.

**1.1.3.** Supervisar al personal a través de los Jefes de cada una de las Bases Operativas.

**1.1.4.** Fomentar y dar seguimiento a las denuncias ciudadanas de extorsión por parte de los elementos de la Policía Estatal.

**Estrategia 1.2.** Implementar el Servicio Profesional de Carrera.

### **Líneas de Acción**

**1.2.1.** Implementar la promoción de grados jerárquicos.

**1.2.2.** Mejorar los incentivos y remuneración desde la incorporación al servicio profesional de carrera.

**1.2.3.** Implementar un sistema estandarizado de promoción, considerando los valores que rigen a la Policía Estatal.

**1.2.4.** Implantar catálogos de puesto acordes a las necesidades para que los niveles de mayor jerarquía sean ocupados por personal con las capacidades necesarias para el desarrollo óptimo de las funciones designadas.

**Estrategia 1.3.** Articular acciones de los tres órdenes de gobierno para la prevención del delito y la disminución de la incidencia delictiva.

### **Líneas de Acción**

**1.3.1.** Implementar operativos coordinados para la prevención.

**1.3.2.** Fomentar el intercambio de información de inteligencia entre los tres órdenes de Gobierno.

**1.3.3.** Realizar operativos para atacar problemáticas en específico, como ejecución de órdenes de aprehensión de objetivos prioritarios, disminución de incidencia delictiva en ciertas zonas, entre otros.

**Objetivo 2.** Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva para aumentar el bienestar social comunitario en el estado de Sonora, mediante un modelo integral de prevención del delito y participación ciudadana.

**Estrategia 2.1.** Fortalecer la reconstrucción del tejido social y la cultura de la legalidad en acciones que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana mediante el combate a las causas que generan violencia en una coordinación institucional y participación ciudadana.

### **Líneas de Acción**

**2.1.1.** Promover proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo los factores de riesgo que la generan, para un desarrollo económico y social sostenible.

**2.1.2.** Impulsar programas con enfoque psicosocial y sociocultural para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de promover una cultura de paz y estilos de vida saludables.

**2.1.3.** Fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia, promover la unión familiar y la reconstrucción del tejido social, para el fomento de la paz.

**2.1.4.** Promover la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, para garantizar la paz y la tranquilidad en el estado.

**2.1.5.** Implementar acciones transversales con la iniciativa privada y gobiernos municipales, para la atención y seguridad del turismo de la entidad.

**Objetivo 3.** Fortalecer las acciones que promuevan la protección a las víctimas y prevengan, atiendan y den seguimiento al fenómeno de la violencia familiar y de género, mediante una política pública que involucre la colaboración de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil.

**Estrategia 3.1.** Fortalecer la atención y seguimiento que se brinda a víctimas de violencia familiar y de género.

### **Líneas de Acción**

**3.1.1.** Capacitar cuerpos policiales en cuanto a la sensibilización y No revictimización a víctimas de violencia.

**3.1.2.** Impulsar la certificación de policías en protocolo SALVA.

**3.1.3.** Promover la coordinación entre dependencias para la atención de las llamadas recibidas al 9-1-1 por violencia familiar y de género.

**3.1.4.** Implementar acciones entre la Secretaría de Seguridad Pública e iniciativa privada con Zonas SALVA.

**Objetivo 4.** Fortalecer el Sistema Estatal de video vigilancia, los servicios atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima, así como la red de radiocomunicación de las corporaciones para fortalecer la coordinación institucional que permita atender los factores de riesgo que generan la comisión de los delitos.

**Estrategia 4.1.** Aumentar el número de cámaras de video vigilancia para ampliar la cobertura en los lugares en los que ya se cuenta con cámaras, así como incrementar el número de municipios para tener mayor cobertura.

#### **Líneas de Acción**

**4.1.1.** Destinar recursos presupuestales suficientes a las instituciones de seguridad para su fortalecimiento y actualización tecnológica.

**4.1.2.** Incrementar la plantilla de operadores de video vigilancia para un monitoreo preventivo eficiente.

**Estrategia 4.2.** Fortalecer la atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima.

#### **Líneas de Acción**

**4.2.1.** Capacitar al personal de atención de denuncias con mejores prácticas para la atención profesionalizada y seguimiento de manera pronta y expedita de todas las denuncias.

**4.2.2.** Disminuir el tiempo de atención y canalización de la llamada, mediante la coordinación con las corporaciones y los protocolos establecidos.

**4.2.3.** Difundir de forma estratégica en eventos y recorridos, visitas en escuelas, empresas y cámaras de comercio la recomendación y buen uso de las líneas de emergencia para disminuir las llamadas de broma o improcedentes.

**4.2.4.** Modernizar, actualizar y fortalecer la red estatal de radiocomunicación del estado para garantizar la interoperabilidad de las comunicaciones de las instituciones de seguridad.

**Objetivo 5.** Establecer un programa de capacitación a los guardias de seguridad privada y de vigilancia interna para fortalecer su función como coadyuvantes de la seguridad pública y prevención del delito.

**Estrategia 5.1.** Incrementar el apoyo a la fuerza policial fortaleciendo los conocimientos y capacidades de los elementos de seguridad privada, fomentando la corresponsabilidad entre el sector público y privado en materia de prevención de delitos.

#### **Líneas de Acción:**

**5.1.1.** Verificar empresas prestadoras de servicio de seguridad privada.

**5.1.2.** Detectar y seleccionar a los elementos de seguridad privada a capacitar

**5.1.3.** Establecer el programa en el que se incluyen temas calendarización de las capacitaciones

**Objetivo 6.** Contar con una policía cibernética con las herramientas necesarias para realizar inteligencia y análisis a las necesidades de las autoridades de seguridad y de procuración de justicia para coadyuvar en la prevención de delitos cibernéticos promoviendo una cultura cibernética en la sociedad.

**Estrategia 6.1.** Implementar el sistema homologado para las policías cibernéticas en la Unidad de la SSP.

#### **Líneas de Acción**

**6.1.1** Capacitar a personal de la Unidad Cibernética en el sistema homologado.

**6.1.2.** Adquirir y/o contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para atención a ciberdelitos.

**Estrategia 6.2.** Celebrar convenios con instituciones públicas, privadas y sociedad civil para coadyuvar en la educación cibernética.

#### **Líneas de Acción**

**6.2.1.** Gestionar convenios con entidades de gobierno estatal para ofrecer capacitación en educación cibernética.

**6.2.2** Gestionar convenios con empresas y organismos empresariales para capacitación en educación cibernética.

**6.2.3** Gestionar convenios con organismos de la sociedad para capacitación en educación cibernética.

**Objetivo 7.** Coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y al combate a la corrupción a través de la realización de las evaluaciones de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos a las y los aspirantes y a todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal.

**Estrategia 7.1.** Trabajar en coordinación con las corporaciones de seguridad pública de la entidad para certificar al personal a través de las evaluaciones de control de confianza.

### **Líneas de Acción**

**7.1.1.** Actualizar la información respecto a las vigencias de las evaluaciones de control de confianza.

**7.1.2.** Capacitar a las instituciones y corporaciones en los diversos instrumentos de control y seguimiento de las evaluaciones de control de confianza.

**7.1.3.** Otorgar facilidades a las diversas corporaciones, a través de los mecanismos para asegurar el cumplimiento de contar con el personal evaluado en control de confianza.

**7.1.4.** Gestionar ante las Instituciones de seguridad pública estatal, municipal, procuración de justicia y sistema penitenciario el envío de las solicitudes para las evaluaciones de control de confianza programadas para el ejercicio.

**Objetivo 8.** Profesionalizar el estado de fuerza policial de la Secretaría de Seguridad del Estado

**Estrategia 8.1.** Implementar acciones que permitan mejorar el desempeño de la fuerza policial en la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con personal con certificado único policial que avale sus competencias.

### **Líneas de Acción**

**8.1.1.** Promover que las y los cadetes cuenten con evaluaciones de control de confianza aprobadas.

**8.1.2.** Diseñar estrategias para incrementar el número de aspirantes en las convocatorias para el reclutamiento de formación inicial policial.

**8.1.3.** Fortalecer las competencias básicas de los cadetes para que logren su certificación una vez egresados del Instituto.

**8.1.4.** Analizar y actualizar las mallas curriculares (los programas de estudio) para fortalecer las competencias de los cadetes.

**8.1.5.** Mejorar los procesos de admisión para identificar a jóvenes con vocación de servicio en la fuerza policial.

**Objetivo 9.** Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad.

**Estrategia 9.1.** Transformar al ISSPE en Universidad para brindar la capacitación continua, profesionalización y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad.

### **Líneas de Acción**

**9.1.1.** Realizar convenios de colaboración con diversas instituciones que favorezcan la transformación del ISSPE en Universidad.

**9.1.2.** Capacitar a las y los integrantes de seguridad, a fin de que estén actualizados en sus capacidades y habilidades policiales.

**9.1.3.** Proporcionar capacitación continua a integrantes policiales en activo, para fortalecer sus capacidades operativas.

**9.1.4.** Profesionalizar a nivel licenciatura a las y los integrantes de las corporaciones de seguridad pública en el estado de Sonora y al personal interesado en la materia.

**9.1.5.** Evaluar en competencias básicas de la función policial, a integrantes de diversas áreas de seguridad pública.

**9.1.6.** Capacitar y evaluar a integrantes de seguridad privada para que puedan estar certificados.

**Objetivo 10.** Contribuir al desarrollo del estado de Sonora, garantizando la seguridad de los ciudadanos, mediante la implementación del Nuevo Modelo de Policía, que fortalezca la coordinación operativa, que coadyuve en la recuperación de la tranquilidad y la confianza de las familias sonorenses en sus instituciones.

**Estrategia 10.1.** Coadyuvar en la transformación de las corporaciones de seguridad pública municipal a través de la profesionalización y la acreditación y certificación de sus mandos y elementos.

### **Líneas de Acción**

**10.1.1.** Aplicar procedimientos de control para una programación eficiente de las evaluaciones para la certificación y acreditación de los elementos de las corporaciones de seguridad pública municipal.

**10.1.2.** Gestionar cursos de actualización para mejorar la capacidad táctica de los elementos que integran el estado de fuerza de las corporaciones de policía de los municipios.

**10.1.3** Promover cursos de formación inicial para policías municipales a fin de que el personal en activo que no cuenta con este requisito logre su Certificado Único Policial (CUP).

**Estrategia 10.2.** Convenir programas que beneficien a los municipios dirigidos al fortalecimiento de las capacidades operativas y de equipamiento institucional de sus corporaciones de seguridad pública municipal.

### **Líneas de Acción**

**10.2.1.** Desarrollar programas de fortalecimiento institucional que atiendan las necesidades de profesionalización de las corporaciones de seguridad pública municipal, a fin de que cuenten con la cantidad suficiente y aptitud conveniente, de elementos en activo.

**10.2.2.** Establecer mecanismos de colaboración para garantizar que los municipios cuenten con equipamiento y procedimientos homologados que resulten necesarios para la mejora de sus capacidades operativas.

**10.2.3.** Promover las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de los convenios de coordinación celebrados con los municipios, en materia de seguridad pública.

**10.2.4.** Supervisar de forma permanente la efectividad que obtiene el Mando Policial Coordinado en beneficio de la Región, con base en los resultados de disminución de la incidencia delictiva en la región de adscripción, buscando el óptimo aprovechamiento de los recursos que para el efecto sean asignados.

**10.2.5.** Promover con los ayuntamientos el establecimiento de un programa de mejora salarial de los mandos y elementos de su policía preventiva mediante el cual se alcance la homologación salarial de los policías municipales de todo el estado.

**Objetivo 11.** Contribuir a la eficacia del sistema de justicia penal acusatorio, a través de la correcta utilización de los mecanismos previstos, que permitan la disminución de la reincidencia de conductas antisociales de quienes fueron procesados.

**Estrategia 11.1.** Formar parte de las acciones de prevención, por medio de la valoración de la opinión técnica, ante los órganos jurisdiccionales y con ello aumentar el uso de las medidas cautelares en libertad y generar una supervisión eficiente y eficaz.

### **Líneas de Acción**

**11.1.1.** Socializar a las partes (defensa pública o privada y fiscalía) el valor de la opinión técnica para disminuir la utilización de la prisión preventiva.

**11.1.2.** Acordar con el poder judicial y fiscalía para efecto de contar con las y los elementos necesarios e iniciar puntualmente con la supervisión correspondiente.

**Estrategia 11.2.** Ponderar los expedientes de supervisión, en base al tipo de delito y condiciones impuestas mediante la utilización de la base de datos disponible.

### **Líneas de Acción**

**11.2.1.** Realizar de mesas de trabajo sobre análisis socio ambiental con organizaciones internacionales como USAID-PROJUSTICIA.

**11.2.2.** Crear un sistema de priorización en expedientes de supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso basados en riesgo de sustracción.

**11.2.3.** Diseñar un sistema que interconecte la información de policía procesal, medidas cautelares y servicios previos al juicio.

**Estrategia 11.3.** Fortalecer las relaciones intersecretariales, para efecto de lograr un acompañamiento efectivo en la supervisión, de igual manera generar canales efectivos para el debido acceso a la libertad condicionada.

### **Líneas de Acción**

**11.3.1.** Organizar mesas de trabajo con todos los actores involucrados identificados para el establecimiento de una política pública dirigida a la reinserción social.

**11.3.2.** Emitir informes de los beneficios de la libertad condicionada en la política criminal dirigida a los jueces de ejecución.

**11.3.3.** Gestionar ante el sistema estatal penitenciario y convenir con la defensoría de oficio el impulsar la utilización de la libertad condicionada.

**11.3.4.** Desarrollar cursos a ministerios públicos y jueces sobre los efectos de la sobreutilización de la prisión preventiva como medida cautelar.

**11.3.5.** Modificar los análisis de evaluación de riesgo para sugerir la necesidad de imponer otra medida a la prisión preventiva.

**Objetivo 12.** Impulsar un nuevo modelo de seguridad contribuyendo a la reinserción social de los adolescentes y adultos jóvenes, con especial atención a las zonas de mayor incidencia delictiva.

**Estrategia 12.1.** Transformar el capital humano a través de la capacitación en protocolos y procedimientos.

### **Líneas de Acción**

**12.1.1** Capacitar al personal de seguridad en protocolos y procedimientos en cumplimiento de los estándares de certificación de la Asociación de Correccionales Americanas (ACA).

**12.1.2** Gestionar un nuevo modelo de servicio profesional de carrera para el personal de seguridad.

**Estrategia 12.2** Dignificar, fortalecer y equipar el Centro de Internamiento y Externamiento para Adolescentes (CEIEA) de San Luis Río Colorado.

### **Líneas de Acción**

**12.2.1.** Construir la Aduana (filtro de seguridad de ingreso) del Centro Especializado para Adolescentes San Luis Río Colorado.

**12.2.2.** Asignar equipo de protección personal y capacitar al personal de seguridad en el uso correcto del mismo.

**12.2.3** Rehabilitar, modernizar y equipar los talleres de capacitación para el trabajo dirigidos a los adolescentes y adultos jóvenes.

**12.2.4.** Gestionar programas de capacitación para los adolescentes y adultos jóvenes a través del apoyo de instituciones de la región para incrementar el número de adolescentes capacitados durante el cumplimiento de su medida

**12.2.5.** Equipar el área académica para fortalecer la educación de los adolescentes y adultos jóvenes

**Estrategia 12.3** Diseñar nuevos modelos organizacionales, sistematizando procesos y protocolos de actuación.

### **Líneas de Acción**

**12.3.1** Aplicar procedimientos a cada una de las actividades del Centro Especializado para el logro de los objetivos en cumplimiento a los estándares ACA.

**12.3.2** Aplicar controles en cada una de las actividades del Centro Especializado de acuerdo con su procedimiento.

**12.3.3** Implementar un Reglamento para la Unidad de Servicios Post Institucionales con el objetivo de formalizar el seguimiento después de su egreso.

**Objetivo 13** Impulsar el proceso de reinserción social efectiva con un enfoque de prevención de la reincidencia y respeto a los derechos humanos.

**Estrategia 13.1.** Ofrecer a las personas privadas de su libertad (PPL) opciones para que puedan continuar con su formación académica obteniendo un mayor nivel de escolaridad.

**Líneas de Acción:**

**13.1.1.** Continuar con el proceso de capacitación y profesionalización del personal adscrito al Sistema Estatal Penitenciario (SIEP), para que puedan replicar en las personas privadas de su libertad los conocimientos adquiridos.

**13.1.2.** Actualizar y celebrar nuevos convenios con instituciones que lleven como objetivo el desarrollar programas de educación básica, media superior y capacitación para el trabajo, con orientación a la pedagogía correctiva.

**13.1.3.** Consolidar un programa educativo que permita continuar con los estudios de las personas privadas de su libertad.

**Estrategia 13.2.** Brindar cursos de capacitación para el trabajo con el objetivo de habilitar a las personas privadas de su libertad en el desarrollo de actividades laborales.

**Líneas de Acción:**

**13.2.1.** Fortalecer los programas, cursos y talleres enfocados en las oportunidades laborales de la zona, impartidas por las autoridades corresponsables, así como el personal adscrito para el desarrollo de las habilidades y actitudes que favorezcan a las personas privadas de su libertad en su reinserción.

**13.2.2.** Aplicar talleres que permitan a las personas privadas de su libertad desarrollar habilidades generales de códigos de conducta, seguridad industrial, así como programas de calidad y normas generales que se llevan en empresas.

**13.2.3.** Impartir cursos de capacitación enfocados al desarrollo de habilidades técnicas como: manejo de maquinaria y herramientas, electricidad, plomería, sistemas de aires acondicionados, entre otros.

**Estrategia 13.3.** Promover actividades deportivas, lúdicas, culturales y sociales para las personas privadas de la libertad.

**Líneas de Acción:**

**13.3.1.** Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias establecidas con las autoridades corresponsables en materia deportiva.

**13.3.2.** Implementar jornadas artísticas y culturales con las personas privadas de su libertad.

**13.3.3.** Promover el afianzamiento de lazos familiares y sociales.

**13.3.4.** Ofertar cursos y talleres que brinden a las personas privadas de su libertad el desarrollo de habilidades culturales y artísticas que puedan servir como herramientas para su reinserción.

**Estrategia 13.4.** Brindar y promover los programas que permitan a las personas privadas de su libertad tengan acceso a la salud física y mental.

**13.4.1.** Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias establecidas con las autoridades corresponsables en materia de salud.

**13.4.2.** Establecer programas específicos para la prevención de enfermedades al interior del Sistema Penitenciario y con ello proteger a las personas privadas de su libertad y sus familias.

**13.4.3.** Ampliar y fortalecer los programas terapéuticos que permitan el adecuado diagnóstico y tratamiento psicológico y psiquiátrico de las personas privadas de su libertad.

**Estrategia 13.5.** Establecer los programas que permitan el desarrollo de penales productivos.

**13.5.1.** Dar seguimiento y cumplimiento a las estrategias establecidas con las autoridades corresponsables en materia del trabajo al interior de los Centro de Reinserción Social (CRS).

**13.5.2.** Establecer un diagnóstico de la capacidad instalada de los Centros de Reinserción Social para albergar industria penitenciaria.

**13.5.3.** Desarrollar en colaboración con la iniciativa privada los proyectos productivos que emplearán a las personas privadas de su libertad en pleno respeto de sus derechos y garantías laborales.

## CAPÍTULO IV. INDICADORES

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Incrementar las capacidades operativas de la corporación para regresar la paz y la tranquilidad al estado de Sonora.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Percepción de confianza		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la percepción de confianza de la ciudadanía		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Población de 18 años o más que se identifica como autoridad de mayor confianza		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Cálculo ENVIPE		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE)	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
56.4%		59%	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y aumento del bienestar social comunitario en el estado de Sonora, mediante un modelo integral de prevención del delito y participación ciudadana.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en el estado.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el estado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que vivir en su estado es inseguro en términos de delincuencia.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Porcentaje de la población que percibe inseguridad = (Porcentaje de la población de 18 y más que percibe inseguridad en el estado / población de 18 y más en el Estado) * 100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	ENVIPE, INEGI	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Evaluación de Procesos Preventivos		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
68.4%		65%	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Contribuir a la disminución de la incidencia delictiva y aumento del bienestar social comunitario en el estado de Sonora, mediante un modelo integral de prevención del delito y participación ciudadana.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada 100,000 habitantes.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide la tasa se calcula dividiendo el número total de delitos ocurridos entre la población de 18 años y más, por cada 100 mil habitantes.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$TID = (NTD / P18A) * 100,000$ TID: Tasa de incidencia Delictiva NTD: Número Total de Delitos P18A: Población de 18 años y más 100,000 (por cien mil habitantes)		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Tasa
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Evaluación de Procesos Preventivos		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
1,011		1,000	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación de Vinculación y Programas con Perspectiva de Género
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Fortalecer las acciones que promuevan la protección a las víctimas y prevengan, atiendan y den seguimiento al fenómeno de la violencia familiar y de género, mediante una política pública que involucre la colaboración de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de reportes atendidos por violencia familiar en el Estado a través de plataforma SALVA		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Que toda llamada recibida al 9-1-1 por temas de violencia familiar y de género en el Estado sea atendida y canalizada a dependencias colaboradoras para su seguimiento.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Los reportes recibidos por violencia familiar y de género a través de la línea de emergencia 9-1-1 en el Estado de Sonora serán analizados y canalizados para seguimiento en colaboración con dependencias gubernamentales, a través de la plataforma SALVA		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Total de reportes recibidos} / \text{Total de reportes viables canalizados}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	C5i	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Estadísticas de reportes al 9-1-1 por violencia familiar y de género		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
0%		60%	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	C5i Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Fortalecer el Sistema Estatal de video vigilancia, los servicios atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima, así como la red de radiocomunicación de las corporaciones para fortalecer la coordinación institucional que permita atender los factores de riesgo que generan la comisión de los delitos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de disponibilidad del sistema estatal de cámaras de video vigilancia		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Sistema Estatal de video vigilancia operando y disponible		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Se fortalece la vinculación interinstitucional y transversalidad con las instancias de los tres niveles de Gobierno en temáticas de comunicación e inteligencia		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\text{Número de cámaras disponibles} / \text{Total de cámaras} \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Constante		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral.		
<b>FUENTE:</b>	Información Interna	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
95% de disponibilidad		95% de disponibilidad	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	C5i Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Fortalecer el Sistema Estatal de video vigilancia, los servicios atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima, así como la red de radiocomunicación de las corporaciones para fortalecer la coordinación institucional que permita atender los factores de riesgo que generan la comisión de los delitos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Llamadas atendidas del sistema telefónico de emergencia 911.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Atención de las llamadas del sistema telefónico de emergencia 911.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Las corporaciones e instituciones de Seguridad Pública cuentan con servicios y tecnologías para prevención de los delitos		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de llamadas atendidas del sistema telefónico de emergencia 911/ total de llamadas recibidas*100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Constante		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral.		
<b>FUENTE:</b>	Información Interna	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
97%		97%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	C5i Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Fortalecer el Sistema Estatal de video vigilancia, los servicios atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima, así como la red de radiocomunicación de las corporaciones para fortalecer la coordinación institucional que permita atender los factores de riesgo que generan la comisión de los delitos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Llamadas canalizadas del sistema telefónico de Denuncia Anónima 089		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Canalización de las llamadas del sistema telefónico de Denuncia Anónima 089		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Las corporaciones e instituciones de Seguridad Pública cuentan con servicios y tecnologías para atención de las denuncias anónimas.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de llamadas canalizadas del sistema telefónico de emergencia 089/ total de llamadas recibidas*100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Constante		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral.		
<b>FUENTE:</b>	Información Interna	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
97%		97%	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	C5i Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Fortalecer el Sistema Estatal de video vigilancia, los servicios atención de llamadas del sistema telefónico de emergencia 9-1-1 y 089 Denuncia Anónima, así como la red de radiocomunicación de las corporaciones para fortalecer la coordinación institucional que permita atender los factores de riesgo que generan la comisión de los delitos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de disponibilidad de la red estatal de radiocomunicación		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Disponibilidad de la red de radiocomunicación en el estado para las corporaciones.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Las corporaciones e instituciones de Seguridad Pública cuentan con servicios y tecnologías para prevención de los delitos		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$\text{Número de minutos disponibles} / \text{número de minutos totales} \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Constante.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral.		
<b>FUENTE:</b>	Información Interna	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>			
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
95%		95%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Centro Estatal de Información Sobre Seguridad Pública.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Establecer un programa de capacitación a las y los guardias de seguridad privada y de vigilancia interna para fortalecer su función como coadyuvantes de la seguridad pública y prevención del delito.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Índice de capacitación del personal de seguridad privada.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Porcentaje del personal que recibe la capacitación.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Refiere a la proporción de personal de seguridad privada que recibe la capacitación, respecto al total de elementos en funciones. (actualmente existen 400 elementos)		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de elementos que recibieron capacitación} / \text{Número total de elementos de seguridad privada}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual.		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Especificar la Unidad Responsable encargada de reportar el avance del indicador o alguna consideración especial.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
0%		50% (2,000)	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de la Unidad Cibernética.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Contar con una policía cibernética con las herramientas necesarias para realizar inteligencia y análisis a las necesidades de las autoridades de seguridad y de procuración de justicia para coadyuvar en la prevención de delitos cibernéticos promoviendo una cultura cibernética en la sociedad.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Número de personas capacitadas en prevención de delitos cibernéticos		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el total de alcance de las capacitaciones a la sociedad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Representa el número de personas capacitadas sobre Prevención de Delitos Cibernéticos a la sociedad.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de personas capacitadas en el período.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Registro de cursos y personas capacitadas.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Absoluto
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Unidad Cibernética reporta		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
No disponible.		55,000	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección General de la Unidad Cibernética.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Contar con una policía cibernética con las herramientas necesarias para realizar inteligencia y análisis a las necesidades de las autoridades de seguridad y de procuración de justicia para coadyuvar en la prevención de delitos cibernéticos promoviendo una cultura cibernética en la sociedad.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Número de atención de requerimientos oficiales por parte de la Fiscalía del Estado		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir el total de las atenciones a solicitudes de autoridades legales.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Representa el número de solicitudes atendidas de autoridades legales.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número total de solicitudes atendidas por parte de las autoridades legales.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Registro de atención de oficios recibidos de instancias legales.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Absoluto
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Unidad Cibernética reporta		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
No disponible.		250	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC).
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública a través de la realización de las evaluaciones de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos al personal aspirante e integrante de las instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de personal de Seguridad Pública y dependencias estatales y municipales evaluados.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Evaluar al personal para permanencia, promoción y de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de avance de Evaluaciones de Control de Confianza respecto al Programa Operativo Anual.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Total de evaluaciones de control y confianza realizadas en el mes} / \text{total de evaluaciones programadas en el mes}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Mensual.		
<b>FUENTE:</b>	Centro de Control, Base de Datos del CECC.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
93%		95%	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Impulsar la transformación del ISSPE en Universidad para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública del estado, mediante la formación, capacitación y evaluación de las y los integrantes activos en seguridad.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Transformar al ISSPE en Universidad.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Contar con una Universidad para la profesionalización de las instituciones de seguridad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide la transformación del ISSPE en Universidad, a través del cumplimiento de dos etapas		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(Etapas de Transformación del ISSPE a universidad concluidas /Etapas de transformación del ISSPE a universidad programada) * 100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Sexenal		
<b>FUENTE:</b>	Informe de Gobierno del Estado <a href="https://www.sonora.gob.mx/gobierno/informes-de-gobierno.html">https://www.sonora.gob.mx/gobierno/informes-de-gobierno.html</a>	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	La etapa uno implica la transformación jurídica del ISSPE en Universidad, mediante la reforma a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y la emisión del Reglamento Interior de la Universidad de la Seguridad Pública del Estado de Sonora, y la etapa dos implica la implementación de estudios de posgrado (maestría y/o doctorado).		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
No disponible.		100%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Centro Estatal Operativo.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Contribuir al desarrollo del Estado de Sonora, garantizando la seguridad de los ciudadanos, mediante la implementación del Nuevo Modelo de Policía, que fortalezca la coordinación operativa, que coadyuve en la recuperación de la tranquilidad y confianza de las familias sonorenses en sus instituciones.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Policías con Certificado Único Policial (CUP) vigente.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Promover que las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública, estatales y municipales cuenten con los requisitos para favorecer la obtención de su CUP.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Medición de las y los elementos operativos integrantes de las instituciones policiales de estatales y municipales, según sea aplicable, inscritos en el Registro Estatal del Personal de Seguridad Pública (REPS) y cuentan con (CUP) vigente.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Total de elementos operativos con CUP vigente} / \text{Total de elementos operativos inscritos en el REPS}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Centro de Evaluación en Control de Confianza / Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Tasa
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
63%		95%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación Estatal de Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Contribuir a la eficacia del sistema de justicia penal acusatorio, a través de la correcta utilización de los mecanismos previstos, que permitan la disminución de la reincidencia de conductas antisociales de quienes fueron procesados.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Índice de Estado de Derecho en México – Factor 8: Justicia penal. World Justice Project (WJP)		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la adhesión al Estado de derecho en cada uno de los 32 estados del país, de donde se obtiene el correspondiente a Sonora.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Constituye una medición sobre el desempeño institucional en el país. El factor 8 de este índice evalúa la efectividad y la calidad del sistema de justicia penal		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Este Índice utiliza el marco conceptual y metodológico para el <i>Índice de Estado de Derecho global (WJP)</i> , el cual fue adaptado para reflejar la realidad nacional y mide la adhesión al Estado de Derecho en cada uno de los 32 estados del país		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	World Justice Project <a href="https://worldjusticeproject.mx/">https://worldjusticeproject.mx/</a>	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Absoluto
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	<a href="https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/">https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/</a>		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
0.37		0.40	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Impulsar un nuevo modelo de seguridad contribuyendo a la reinserción social de los adolescentes y adultos jóvenes, con especial atención a las zonas de mayor incidencia delictiva.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de cumplimiento en el proceso de certificación por la Asociación de Correccionales Americanas (ACA)		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Grado de avance en los 131 estándares de la certificación.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Se mide en número de estándares completos (Procedimientos y sustentos)		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de estándares completos*100/131 estándares en total		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Medición trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Matriz interna	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Centro Especializado de SAN LUIS RÍO COLORADO		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
No disponible.		95% de los estándares completos	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Impulsar un nuevo modelo de seguridad contribuyendo a la reinserción social de los adolescentes y adultos jóvenes, con especial atención a las zonas de mayor incidencia delictiva.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Atención para la intervención de la familia en el tratamiento de las y los adolescentes.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Porcentaje de familias con participación en el tratamiento de las y los adolescentes.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Se mide el número de personas que participan		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número familiares} / \text{total de adolescentes con una medida}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Medición trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Matriz interna	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Centro Especializado de SAN LUIS RÍO COLORADO		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
30%		50%	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Impulsar un nuevo modelo de seguridad contribuyendo a la reinserción social de los adolescentes y adultos jóvenes, con especial atención a las zonas de mayor incidencia delictiva.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Proporción de adolescentes académicamente atendidos durante el cumplimiento de su medida.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Número de adolescentes activos académicamente		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Se mide el número de adolescentes activos		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de adolescentes inscritos en un nivel académico} / \text{total de adolescentes internos}) \times 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Medición mensual		
<b>FUENTE:</b>	Base de datos Interna	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Centro Especializado de San Luis Río Colorado		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
60%		85%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación del Sistema Estatal Penitenciario
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Impulsar el proceso de reinserción social efectiva con un enfoque de prevención y derechos humanos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Personas Privadas de la Libertad (PPL) participando en actividades de reinserción en los Centros de Reinserción Social (CRS).		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Monitorear la población que participa en actividades de reinserción		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indicador que cuantifica el porcentaje de PPL participando en actividades de reinserción.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Cuantificación de la población que realiza actividades de reinserción		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Dirección General de Reinserción Social SIEP	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Absoluto
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Reinserción Social SIEP		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
3,418		6,200	

## CÉDULA DE INDICADORES

<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría de Seguridad Pública.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación del Sistema Estatal Penitenciario
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	Impulsar el proceso de reinserción social efectiva con un enfoque de prevención y derechos humanos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Personas Privadas de la Libertad (PPL) participando en actividades productivas realizadas en los Centros de Reinserción Social (CRS).		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Generar nuevas fuentes de empleo para las PPL y capacitarlas en actividades productivas para su adecuada reintegración social.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indicador que cuantifica el número de PPL que realiza actividades productivas.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	Número de PPL que incorporadas a las actividades productivas.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Dirección General de Planeación e Industria Penitenciaria.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Absoluto
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General de Planeación e Industria Penitenciaria del SIEP		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
535		1,500	

## CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

Responsable: Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP).

**Nombre del Proyecto:**

Crecimiento del estado de fuerza de la corporación de la Coordinación Estatal de la Policía Estatal de Seguridad Pública.

**Descripción:**

Proceso de selección e ingreso de elementos que reúnan los requisitos de ley para pertenecer a la Institución.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Duplicar el estado de fuerza, en número de elementos activos de la PESP.

**Nombre del Proyecto:**

Mejora de la infraestructura física de la PESP.

**Descripción:**

Construcción de nuevas bases operativas que alberguen al personal desplegado en las regiones prioritarias del estado.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Reforzamiento de las capacidades operativas de la PESP en regiones prioritarias del estado.

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

Responsable: Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

**Nombre del Proyecto:**

Jornada Permanente por la Paz.

**Descripción:**

Programa de acciones enfocadas en abatir los factores que originan la violencia y la delincuencia. Articula programas y acciones con todas las dependencias gubernamentales con un enfoque de perspectiva de género, respeto a los derechos humanos, priorizando la participación juvenil e interculturalidad. El programa interviene los barrios y las colonias que presentan mayor incidencia delictiva, fomenta la apropiación ciudadana de los espacios públicos, la cercanía con la población, así como la figura del policía como un agente de la comunidad con presencia constante.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Recuperación de la Paz en los polígonos con mayor incidencia delictiva en el estado.

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

Responsable: Coordinación de Vinculación y Programas con Perspectiva de Género.

**Nombre del Proyecto:**

Zona Salva.

**Descripción:**

Establecimiento de zonas seguras, mediante un protocolo específico y capacitación a los propietarios y/o empleados de establecimientos comerciales definidos y autorizados mediante la firma de convenios de colaboración entre dichas empresas y la Secretaría de Seguridad Pública para que sus establecimientos sean zonas seguras para las mujeres sonorenses.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Establecimiento de Zonas Salva en los municipios que presentan la mayor incidencia en violencia contra la mujer.

### PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

Responsable: Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia (C5i).

**Nombre del Proyecto:**

Comunicaciones eficientes y seguras para las Instituciones de seguridad pública.

**Descripción:**

Modernización, actualización, fortalecimiento y mejoras de la interoperabilidad de la red estatal de radiocomunicación del estado de Sonora.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Mejorar la cobertura y servicio de las comunicaciones de la Red Estatal de Radiocomunicación en cumplimiento a los lineamientos y normativas vigentes.

**Nombre del Proyecto:**

Fortalecimiento de la videovigilancia.

**Descripción:**

Instalación y puesta en operación de más cámaras de videovigilancia en el estado como herramienta que brinde apoyo a las Instituciones de seguridad encargadas de: la prevención del delito, reacción y de la investigación de los delitos.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Incremento de los casos de éxito en la detección incidentes en tiempo real, al contar con más cámaras distribuidas estratégicamente en todo el estado que genere mayor número de operativos preventivos y de reacción oportuna de las Instituciones.

**Nombre del Proyecto:**

Informe Policial Homologado (IPH) Móvil y web.

**Descripción:**

Implementación de un aplicativo para dispositivos móviles y estaciones de trabajo para la captura de los IPH que elaboran los elementos de las Instituciones de seguridad pública del estado para la obtención de una base de datos única que contenga la información de estos documentos, para la consulta y seguimiento debido.

**Fecha compromiso:**

2023

**Metas esperadas:**

Reducción del tiempo de captura de los IPH.

Obtención de una base de datos única de los IPH generados en todo el estado.

**PROYECTO ESTRATÉGICO:**

Responsable: Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública (CEISP).

**Nombre del Proyecto:**

Cursos de capacitación a guardias de seguridad privada y de vigilancia interna

**Descripción:**

Promoción para que las empresas de seguridad privada cumplan con la obligatoriedad de formación y actualización a fin de lograr la profesionalización de sus elementos (guardias de seguridad privada y de vigilancia interna de empresas y particulares).

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Capacitación profesional para guardias de seguridad y vigilancia interna inscritos en el registro estatal.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**

Responsable: Coordinación de Servicios Previos al Juicio y Supervisión de Libertad Condicionada.

**Nombre del Proyecto:**

Conexión interdepartamental.

**Descripción:**

Creación de un sistema electrónico que enlace a los distintos departamentos de la Coordinación a fin de compartir información de los asuntos que se atienden.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Mejora a los procesos internos y los mecanismos de intercambio de información de manera sistematizada con otras Instituciones relacionadas.

**Nombre del Proyecto:**

Departamento de Psicología.

**Descripción:**

Creación y desarrollo de un departamento de psicología que atienda de manera oportuna a los imputados y personal de la Coordinación.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Reducción de la reincidencia delictiva en aquellas personas sujetas a supervisión y el aumento de su eficiencia en el empleo.

**Nombre del Proyecto:**

Incremento de las capacidades de la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA).

**Descripción:**

Fortalecimiento y homologación de la gestión y medición de la UMECA propia con relación a las UMECA nacionales.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Incremento del número de opiniones técnicas en las evaluaciones de riesgos procesales.

**Nombre del Proyecto:**

Sustentabilidad del reto.

**Descripción:**

Monitoreo y evaluación de los retos llevados a cabo por la UMECA con los distintos actores del sistema de justicia penal.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Mantenimiento de la eficiencia en nuestros servicios.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**

Responsable: Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA).

**Nombre del Proyecto:**

Atención al entorno del adolescente.

**Descripción:**

Desarrollo de programas especializados para familias o tutores de las y los adolescentes en cumplimiento de una medida y en seguimiento al egreso del adolescente.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Mejora de las condiciones del entorno familiar del adolescente.

**Nombre del Proyecto:**

Certificación ACA.

**Descripción:**

Proceso para la certificación del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CEIEA) del municipio de San Luis Río Colorado conforme a los estándares internacionales de la Asociación de Correccionales de América (ACA).

**Fecha compromiso:**

2023

**Meta esperada:**

Certificación Internacional ACA.

**Nombre del Proyecto:**

Adolescentes estudiando para un mejor futuro.

**Descripción:**

Programa de estudios y becas para adolescentes que se encuentran cumpliendo una media en internamiento o Externamiento.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Incrementar el número de adolescentes inscritos en un nivel educativo.

**PROYECTOS ESTRATÉGICOS:**

Responsable: Sistema Estatal Penitenciario (SIEP).

**Nombre del Proyecto:**

Penales Productivos.

**Descripción:**

Incremento de los espacios laborales dentro de los Centros de Reinserción Social promoviendo el aumento de las empresas del sector privado que instalen líneas de producción dentro de éstos.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Duplicar el número de espacios laborales con sueldos justos y prestaciones para las personas privadas de su libertad que sean empleados.

**Nombre del Proyecto:**

Mejora de las condiciones Programa de Protección Civil.

**Descripción:**

Aplicación del Programa de Protección Civil en los Centros de Reinserción Social del estado, prioritariamente los que cuentan con mayor población.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Mejorar las condiciones de seguridad en materia de protección civil de las personas privadas de su libertad.

**Nombre del Proyecto:**

Mejora tecnológica.

**Descripción:**

Implementación de nuevos sistemas de tecnologías de la información o actualización de los existentes para el control de la operación y logística de los Centros de Reinserción Social.

**Fecha compromiso:**

2021-2027

**Meta esperada:**

Control óptimo de la información relacionada con internación, permanencia y externación de las personas privadas de la libertad de los Centros de Reinserción Social.

## CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Protección Civil Estatal.  Centro Estatal de Información sobre Seguridad Pública  Empresas de seguridad privada.	Colaboración.	Impartición de cursos.  Compromiso de enviar por lo menos un elemento replicador.	2027
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Convenio General	Establecer lineamientos, procedimientos y mecanismos de colaboración, entre ambas instituciones para promover, respetar y garantizar los Derechos Humanos de las personas en reclusión.	Del 10-Dic-2021 al 12-Sep-2027
Universidad Vizcaya Los 6 campus	Convenio General	Incorporar en las diferentes unidades administrativas del "SIEP", a los alumnos de "LA UNIVERSIDAD", de las licenciaturas y maestrías con que se cuenta, para que realicen conforme a su plan de estudios capacitación, servicio social, prácticas profesionales y campos clínicos.	Del 09-Mar-2022 al 12-Sep-2027
Centros de Capacitación Para el	Convenio General	Instrumentar los programas de cursos de capacitación	

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Trabajo Industrial (CECATI)		para el trabajo en beneficios para todas las personas privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora, señalados en el presente convenio atendido a los más altos niveles de eficiencia y controles necesarios para su aplicación.	Del 05-Abr-2022 al 12-Sep-2027
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)	Convenio General	<p>Establecer los mecanismos de colaboración entre “<b>LA SEC</b>” y “<b>EL SIEP</b>”, a fin de diseñar, coordinar y ejecutar acciones para prestar servicios educativos en el sistema penitenciario, los cuales comprenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alfabetización</li> <li>• Educación primaria</li> <li>• Educación secundaria</li> <li>• Educación media superior</li> <li>• Actividades Culturales</li> </ul> <p>Contenidos Particulares que atienden las necesidades específicas de ese sector de la población que puedan contribuir en su formación, para obtener un trabajo o empleo al obtener su libertad.</p>	Del 23-Mar-2022 al 12-Sep-2027

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Secretaría de Economía (SE)	Convenio General	Establecer los mecanismos de colaboración entre “ <b>LA SECRETARÍA</b> ” y “ <b>EL SIEP</b> ”, a fin de diseñar, coordinar y ejecutar acciones para fortalecer el desarrollo económico, la productividad y la competitividad en el Estado de Sonora, y en lo particular en el SIEP.	Del 19-Abr-2022 al 12-Sep-2027
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON)	Convenio General	Establecer la planeación, organización, operación y evaluación de modelos de apoyo y trabajo para la implementación de un programa de capacitación para el trabajo, dirigido a los servidores públicos del Sistema Estatal Penitenciario y las Personas Privadas de la Libertad recluidas en los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora, en la forma y términos que para cada curso o actividad académica se pacten	Del 08-Dic-2021 al 12-Sep-2027
Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)	Convenio General	Establecer las políticas y esquemas necesarios para dar cumplimiento a las bases de la organización del sistema penitenciario en materia cultura física y el deporte, como medio para	Del 04-May-2022 al 12-Sep-2027

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM)	Convenio General	<p>logara la reinserción social de las Personas Privadas de la Libertad y procurar que no vuelva a delinquir.</p> <p>Fortalecer el respeto efectivo, protección, y promoción de los derechos humanos, que incorporen de manera igualitaria a las mujeres que se encuentran privadas de la libertad en los Centros de Reinserción Social del Estado de Sonora, así como al personal que labora en los Centros</p>	Del 26-Abr-2022 al 12-Sep-2027
Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES)	Convenio General	Diseñar, coordinar y ejecutar acciones para que las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios y sus familias en situación de pobreza mejoren su calidad de vida a través de programas que generen vivienda sustentable, empleo y derrama económica.	Del 03-May-2022 al 12-Sep-2027
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)  Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA)			

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
<p>Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ)</p> <p>Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON)</p> <p>Instituto Sonorense de Cultura (ISC)</p> <p>Instituto de Capacitación para el Trabajo de Sonora (ICATSON)</p> <p>CANACINTRA CANACOPE COPARMEX CANACO CMIC Asociación de Maquiladores de Sonora Asociación De Escuelas Particulares Unión de Usuarios de Sonora</p>	<p>Convenio de colaboración.</p>	<p>Establecer las bases de colaboración y conjunción de esfuerzos para la ejecución de acciones que impulsen los trabajos para llevar a cabo un plan de capacitación de Prevención de Delitos Cibernéticos y lograr una Culturización en la sociedad sobre la importancia de la Educación Cibernética.</p>	<p>2022-2027</p>
<p>Mando policial coordinado</p>	<p>Convenio General</p>	<p>Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública municipal.</p>	<p>2021-2024</p>

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
UNISON	General y específico.	Evaluación de impacto del programa	Diciembre de 2027

## GÉNERO Y MUJER

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Cruz Roja Mexicana Delegación Hermosillo	Colaboración	Apoyar en Protocolo Salva	21/12/21 al 12/09/27
Arquidiócesis de Hermosillo	Colaboración	Apoyar en Protocolo Salva	17/12/2021 a 12/09/2027
Secretaria de Desarrollo Social	Colaboración	Apoyar en Protocolo Salva	12/04/2022 a 12/09/2022
Universidad CEUNO Huatabampo - Navojoa	Colaboración	Apoyar en Protocolo Salva	25/04/2022 a 12/09/22
Universidad CUIDEM	Colaboración	Apoyar en Protocolo Salva	25/04/2022 a 12/09/22
CANIRAC	Colaboración	Apoyar en Protocolo Salva	5/05/2022 al 12/09/2027
ICATSON	Colaboración	Apoyar en Protocolo Salva	22/03/22 al 12/09/27

## CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Instituciones de Seguridad Pública beneficiarios con recurso FASP	Convenio de Colaboración en materia de seguridad pública	Efectuar las Evaluaciones de Control y Confianza estipuladas en el convenio de coordinación celebrado entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Sonora, relativo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Anual
Instituciones de Seguridad Pública	Convenio de colaboración en materia de seguridad pública	Efectuar las evaluaciones de control y confianza al margen de subsidio federal, a fin de establecer un plan de pago para su realización	Anual
Municipios del Estado	Convenio de colaboración en materia de seguridad pública	Efectuar las evaluaciones de control y confianza al margen de subsidio federal, a fin de establecer un plan de pago para su realización.	Anual

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Alcohólicos Anónimos	Interinstitucional	Remitir a las personas imputadas en supervisión a los programas de asistencia para las adicciones al alcohol.	2027
CEUNO	Interinstitucional	Prácticas profesionales y cursos para el personal de la Coordinación.	2027
UTH	Interinstitucional	Asistencia en materia de tecnologías de la información.	2027
Secretaría de Desarrollo Social	Interinstitucional	Remitir a las personas sujetas a un beneficio preliberacional a los programas sociales de la secretaría de desarrollo social del estado de Sonora.	2027

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Hospital General del Estado "Dr. Ernesto Ramos Bours"	Colaboración	Prestación de servicios médicos de prevención, consulta, quirúrgicos y hospitalarios a las y los cadetes de "EL ISSPE".	31/12/2022
Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Colaboración	Intercambio capacitación, planes y programas de estudio de nivel licenciatura y posgrado, así como de experiencias en áreas de interés común.	ND
Universidad de Sonora	Colaboración	Intercambio capacitación, planes y programas de estudio de nivel licenciatura y posgrado, así como de experiencias en áreas de interés común.	ND

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE)	Colaboración	Preparación, Capacitación y Entrenamiento de Elementos de Seguridad	2022

## CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para la instrumentación, la evaluación y el seguimiento de los programas se elaborará un Informe anual de actividades mismo que se publicará a más tardar el día 28 de febrero de cada año.

Cada uno de los objetivos del Programa están vinculados a uno de los objetivos que han sido establecidos dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Ahora bien, para la instrumentación de los programas la Secretaría de Seguridad Pública se basa en esquemas institucionales para evaluación y seguimiento, en las vertientes operativa y administrativas.

**En la vertiente administrativa**, la Evaluación de los objetivos del Programa de Mediano Plazo (PMP) y los programas especiales derivados:

Se realizará la medición de los objetivos (cuantos son) planteados a través del presente programa a través del seguimiento a los indicadores mediante la medición anual en la cual se describa en avance de su cumplimiento con relación a la ficha de descripción.

De manera adicional se determinará el avance del cumplimiento de los objetivos a través de un informe del cumplimiento de las estrategias y las líneas de acción para evaluar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos del PMP y del PED 2021-2027.

Asimismo, a través del seguimiento trimestral de los programas presupuestarios y del programa operativo anual, que en su conjunto suman un total de 114 indicadores de gestión, se evaluará en avance del cumplimiento de PMP y del PED.

A fin de informar a la ciudadanía, se publicará en la página web de la Secretaría de Seguridad, un informe detallado sobre el cumplimiento de las líneas de acción del PMP 2022-2027.

## GLOSARIO

- C3 o Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado** Organismo descentralizado responsable de aplicar los procedimientos de evaluación y de control de confianza conforme a los criterios expedidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, así como las demás evaluaciones de desempeño que se consideren necesarias para la calificación y certificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública;
- C4** Es un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo.
- C5** Es un Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Cómputo quien coordina las áreas de seguridad pública en los tres niveles de gobierno.
- Carrera Policial** El Servicio Profesional de Carrera Policial;
- Cifra Negra** Equivalente a tasa de subdeclaración, es una estimación del porcentaje de delitos que no son denunciados a la policía o que no llega a ser conocidos oficialmente por el sistema de justicia.
- Comisión de Honor** Comisión de Honor, Justicia y Promoción, creada en cada uno de los municipios y por el respectivo Secretario de Seguridad Pública en sus respectivos ámbitos de competencia;
- Comités Ciudadanos** Los Comités Ciudadanos de Seguridad Pública del Estado y de los Municipios;
- Consejo Estatal** El Consejo Estatal de Seguridad Pública es la instancia superior de coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública que estará integrado por representantes del Ejecutivo Estatal en las áreas estratégicas de seguridad pública, los presidentes municipales y otros representantes militares y de nivel federal, así como representantes de la sociedad civil, académicos o agrupaciones del sector privado, con el objetivo de elaborar y aprobar lineamientos y políticas de seguridad pública estatales, establecimiento de objetivos y metas de los programas que se implementen en la materia, y en general coordinar las diversas facultades del Consejo Estatal, enlistadas en la Ley de Seguridad Pública del estado de Sonora.
- Consejos Intermunicipales** Los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública;
- Consejos Municipales** Los Consejos Municipales de Seguridad Pública;
- Criminalidad** Incidencia de los delitos en un territorio determinado, tanto del fuero común como del fuero federal.

**Cultura de la Legalidad** Creencia compartida de que cada persona tiene la responsabilidad individual de apoyar y fortalecer el estado de Derecho, porque éste ofrece los mejores medios para alcanzar los derechos y objetivos de una vida en sociedad.

**Delito** Del latino delinquere, que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley. El delito es la violación de la ley penal o, para ser más exactos, la infracción de una orden o prohibición impuesta por la ley; en consecuencia, delito será todo hecho al cual el ordenamiento jurídico penal le adscribe como consecuencia una pena, impuesta por la autoridad judicial por medio de un proceso.

**Denuncia** Ejercicio y derecho ciudadano de dejar constancia ante la autoridad policial o judicial, de algún acto ilícito o falta que atenta contra lo establecido en el código penal. En la mayoría de los casos la policía y los tribunales sólo actuarán en la medida que un ciudadano formaliza una denuncia.

**Diagnóstico de seguridad** Es el procedimiento por el cual se identifica una problemática en un territorio. Este implica un análisis sistemático cuyo objetivo es adquirir una comprensión de la situación de la inseguridad, sus causas, manifestaciones y sus consecuencias en la población; implica también identificar los activos y los recursos para la prevención. Es una herramienta que permite identificar prioridades y ayuda a determinar una estrategia que permitirá llevar dichas prioridades a cabo.

**Encuestas de percepción y victimización** Son los instrumentos de recolección de datos diseñados para responder a objetivos específicos. Los informantes corresponden directamente al público cuya opinión se requiere conocer. Las encuestas de victimización son las más comúnmente utilizadas, ellas suelen indagar en la comisión de delitos efectivos (víctimas de delitos) y características específicas de estos (dónde y cómo ocurrió el hecho). Esta información es muy relevante ya que da cuenta de aquellos delitos que no son conocidos por el sistema de justicia. Las encuestas de victimización también suelen indagar en aspectos de la percepción de inseguridad y actitud hacia la delincuencia; también es habitual encontrar módulos dedicados a evaluación de instituciones.

**Estrategia** Ruta que seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de una organización para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteados en el corto, mediano y largo plazo.

**Evaluación** Se refiere al proceso de determinar el mérito, valor, calidad o beneficio de un producto o resultado de algo.

**Factores criminógenos** Los elementos que inciden en la comisión de delitos;

**Factores de Riesgo** Asociados a delincuencia, violencia e inseguridad, se identifican un conjunto de situaciones o características que aumentan el riesgo tanto de que una persona infrinja la ley como que resulte ser víctima de un delito. Focalización. - Proceso mediante el cual se concentran los esfuerzos y recursos en un determinado objeto o población, dada la existencia de factores socioambientales como

**Fuero Común** Es la competencia local o estatal, que tiene la autoridad para conocer de determinados asuntos. Llamado asimismo civil ordinario, lo integra la jurisdicción civil.

**Indicador** Herramienta que nos permite medir, simplificar y comunicar información.

**Instituciones de Procuración de Justicia** Las Instituciones que integran al Ministerio Público, los servicios periciales y demás auxiliares de aquél;

**Instituciones de Seguridad Pública** Las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario, del Sistema de Justicia para Adolescentes y las dependencias encargadas de la Seguridad Pública en el ámbito Estatal y municipal;

**Instituciones Policiales** Los cuerpos de Policía especializados en la investigación de delitos, así como los cuerpos de seguridad pública, que en el ámbito de sus respectivas competencias actúan todos bajo el mando y la conducción del Ministerio Público para efectos de la investigación, en términos de lo que disponen la Constitución, el Código Nacional de Procedimientos Penales y demás disposiciones aplicables;

**Instituto** Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora;

**Juicios orales** Es aquel juicio en el que sus etapas o procedimientos se llevan a cabo en forma verbal y se rige por los principios de oralidad, inmediatez, concentración, continuidad, contradicción y publicidad.

**Líneas de acción** Directriz global que expresa la orientación política, económica y social de las actividades a desarrollar, a través de la cual se pretende llegar a los objetivos y estrategias

**Mapa geo delictivo** Trazo que representa una zona geográfica determinada en la que se señalan de forma relevante, las áreas con incidencias delictivas;

**Mediación** Es el mecanismo voluntario mediante el cual los Intervinientes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta. El Facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los Intervinientes.

**Meta** Expresión cuantitativa de un objetivo, enuncia la magnitud o grado de realización de un objetivo en un tiempo determinado.

**Objetivo** Descripciones objetivas y concisas de que se pretende alcanzar con la intervención que se está planeando o ejecutando. Los objetivos están orientados a determinar la “meta” que se quiere lograr en un determinado tiempo, por tanto, deben ir acotados a una realidad y tiempo determinados.

**Participación ciudadana** Integración de la ciudadanía en el diseño, monitoreo y evaluación así como en el proceso de la toma de decisiones del gobierno, favoreciendo la construcción de la convivencia desde el bien común, y exigiendo la actuación y rendición de cuentas.

**Participación ciudadana y comunitaria** La participación de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica, en acciones de seguridad pública en apoyo a las autoridades, cultura de la legalidad y la denuncia, que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de atención y prevención social de la violencia y la delincuencia, así como de las Instituciones de Seguridad Pública;

**Percepción de inseguridad** Apreciación subjetiva de los ciudadanos sobre los problemas de seguridad en un contexto determinado.

**Plan Estatal de Desarrollo** Instrumento de planeación que sirve para promover la política de desarrollo que refuerce las bases económicas y sociales de la entidad estatal, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a través de un desarrollo integral de acuerdo con las normas, principios y objetivos que la propia constitución estatal y las leyes establecen en esta materia.

**Planeación** La planeación de actividades consiste en el proceso a través del cual se analiza la situación actual, se establecen objetivos y se definen las estrategias (acciones) para alcanzar objetivos, juntamente con los habitantes de las colonias y/o sectores.

**Polígono** Superficie de espacio físico delimitada que constituye una unidad urbanística o área geográfica determinada que puede contener uno o varios barrios o colonias donde se identifican factores comunes de incidencia delictiva.

**Prevención** Medida para atacar los factores causales del delito, incluidas las oportunidades para la comisión de éstos. Considera una variedad de acciones orientadas a evitar que el delito ocurra ya sea a través del sistema formal de justicia criminal o bien por medio de la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales.

**Prevención del Delito** La prevención del delito es un conjunto de acciones que buscan anticiparse, detectar y disminuir los factores y las dinámicas sociales que detonan contextos de violencia, y a su vez, aminora riesgos y daños

**Prevención social de la violencia y la delincuencia** Conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan;

**Profesionalización** Proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales;

**Programa** Diseño que expresa secuencias correlacionadas de proyectos y acciones que responden a objetivos de desarrollo preestablecidos. Dichas secuencias deben especificar metas, procedimientos, instituciones involucradas, instancias de coordinación, fuentes de financiamiento y etapas de ejecución.

**Programa Rector** Conjunto de contenidos encaminados a la profesionalización de los servidores públicos de las Instituciones Policiales e Instituciones de Procuración de Justicia, respectivamente;

**Radiocomunicación** Es una forma de telecomunicación que se realiza a través de ondas de radio u ondas hertzianas, la que a su vez está caracterizada por el movimiento de los campos eléctricos y campos magnéticos. La comunicación vía radio se realiza a través del espectro radioeléctrico cuyas propiedades son diversas dependiendo de su banda de frecuencia. Así tenemos bandas conocidas como baja frecuencia, media frecuencia, alta frecuencia, muy alta frecuencia, ultra alta frecuencia, etc. En cada una de ellas, el comportamiento de las ondas es diferente.

**Registro Estatal** Las bases de datos estatales y la información contenida en ellas, en materia de detenciones, información criminal, personal de seguridad pública, servicios de seguridad privada, armamento y equipo, vehículos, huellas dactilares, sentenciados y las demás necesarias para la operación del Sistema Estatal;

**Registro público vehicular** Es un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, responsable de proporcionar información confiable y oportuna hacia los cuerpos de seguridad pública, tránsito y procuración de justicia, e igualmente, brinda servicios de información a la ciudadanía, para conocer el estatus de los vehículos que circulen en territorio nacional.

- Reiterancia** Es aquella conducta transgresora de la ley repetida en más de dos oportunidades en la que no se produjo condena por ninguna de las infracciones, en función de que quien las comete es menor de edad, es decir menor de 18 años.
- Sistema de Justicia Penal** Es un sistema de reglas, figuras e instituciones que regirá los procesos y procedimientos penales, basado en los principios de oralidad, igualdad, intermediación, publicidad, contradicción, concentración, continuidad y presunción de inocencia.
- Sistema de justicia penal acusatorio** orienta sus beneficios a la víctima del hecho delictivo, nada es posible, sin la garantía de la reparación del daño, respecto a la cual la víctima exprese su conformidad, con una adecuada representación legal y defensa de sus intereses por parte del Fiscal del Ministerio Público, que a la vez debe garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos del imputado.
- Transparencia** Nivel de apego de la acción gubernamental a los principios legales y éticos, así como al compromiso del gobierno de hacer partícipe a la ciudadanía de los planes implementados y de los resultados obtenidos.
- Transversalidad** Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de Gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas, las mujeres, los niños, así como las y los jóvenes en situación de riesgo.
- Videovigilancia** Es una tecnología de vigilancia visual que combina los beneficios analógicos de los tradicionales CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) con las ventajas digitales de las redes de comunicación IP (Internet Protocol), permitiendo la supervisión local y/o remota de imágenes y audio así como el tratamiento digital de las imágenes, para aplicaciones como el reconocimiento de matrículas o reconocimiento facial, entre otras.



# SECRETARÍA DE **SEGURIDAD PÚBLICA**

---

GOBIERNO  
DE **SONORA**

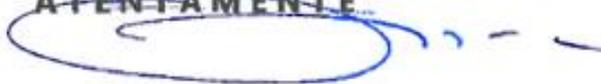
**LIC. MARÍA DOLORES DEL RÍO SÁNCHEZ**  
**SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**Presente.**

**Dictamen del "Programa Sectorial de Seguridad Pública 2022-2027"**

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Sectorial de Seguridad Pública 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

~~ATENTAMENTE~~



**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA**

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez.- Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal  
JREF/mgh  
Archivo